



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCION N° 0147/22
CORRIENTES. 23 MAR 2022

VISTO:

El Expte. N°08-00123/22 por el cual la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas solicita la aprobación del Plan de Estudio, Estructura de Gestión Académica y Cuerpo Docente y Reglamento de la Carrera de Posgrado "ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS" - Modalidad A Distancia; y

CONSIDERANDO:

Que la misma tiene entre sus objetivos formar en Derecho Internacional de los Derechos Humanos a graduados universitarios de Abogacía para profundizar y actualizar los conocimientos en la disciplina jurídica con una mirada crítica y humanista;

Que el Consejo Directivo por Res. N°040/22 promueve la medida de acuerdo con las disposiciones de la Res. N°1100/15 C.S., incorporando el Plan de Estudio como Anexo I;

Que la presentación y planificación de la carrera se efectúa de acuerdo con la Res. N°296/20 C.S. (Guía para la Presentación de Carreras de Posgrado);

Que la Secretaría General de Posgrado emite su Informe Técnico N°02/22;

Que la Comisión de Posgrado aconseja aprobar la propuesta;
Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Crear la Carrera de Posgrado "ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS". Modalidad A Distancia, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas.

ARTICULO 2°- Aprobar el Plan de Estudio que se agrega como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 3°- Dejar expresamente establecido que la mencionada Carrera deberá autofinanciarse.

ARTICULO 4°- Regístrese, comuníquese y archívese

PROF. VERÓNICA N. TORRES DE BREARD
SEC. GRAL. ACADEMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA

ANEXO

0147/22

1. PLAN DE ESTUDIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA Y CONTEXTO

1.1. Denominación de la carrera

Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos

1.2. Denominación de la titulación a otorgar

Especialista en Derecho Internacional de los Derechos Humanos

1.3. Tipo de carrera

Especialidad

1.4. Identificación disciplinar

- *Área:* Ciencias Sociales
- *Disciplina:* Derecho
- *Sub disciplina:* Derecho Público
- *Especialidad:* Derechos Humanos

1.5. Modalidad de dictado

A distancia

1.6. Organización

Institucional

1.7. Estructura del plan de estudio

Estructurado

1.8. Unidades académicas responsables

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, Universidad Nacional del Nordeste

1.9. Sede o localización

Salón 459, ciudad de Corrientes, CP 7340BLLA, Prov. Corrientes, Rep. Argentina

2. PLAN DE ESTUDIO DETALLADO

2.1. Objetivos Institucionales

- Cubrir la demanda de especialistas en el campo de los Derechos Humanos, conforme a los requerimientos jurídicos actuales en la materia para el ejercicio de la profesión y como herramienta para comprender la compleja realidad jurídica.
- Generar conocimiento científico riguroso y de calidad válido para la actividad profesional y transferible a las tareas académicas de grado y de posgrado.
- Favorecer la construcción de una ciencia jurídica con perspectiva de derechos humanos, que tenga a la persona humana como centro de protección a través del diseño de estrategias para los procesos judiciales, soluciones y defensas eficaces, e implementación de políticas públicas y de desarrollo en sociedades democráticas, desde una visión científica y crítica.
- Promover las discusiones y aportes técnicos y académicos para la renovación y actualización de los conocimientos específicos de la disciplina jurídica mediante un enfoque transversal de los derechos humanos, que sirva para la transformación e innovación gradual del hacer educativo, judicial y profesional específico.
- Promover la formación de especialistas con espíritu crítico y probo para decidir, planificar y proveer en la sociedad los cambios necesarios que pongan en escena a la dignidad humana como fin último del Estado democrático de Derecho.



- Acreditar a la ciudadanía una propuesta de posgrado que permita consolidar la presencia territorial y el prestigio logrado por la presencia histórica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE en la educación superior, sobre la base de los valores reformistas de la universidad pública autónoma, laica y consagrada, con excelencia y calidad académica e institucional.

2.2. Fundamentación de la carrera

Los derechos humanos no pertenecen ni responden a una ideología política ni a un credo en particular ni a un sector social. Es patrimonio de todas las personas sin distinción alguna en el marco de sociedades que se precien de democráticas y republicanas, cuyo leñario subyace en el articulado de la legislación internacional e interna de los Estados.

Estos derechos están reconocidos explícitamente en el mundo contemporáneo desde la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948), habiéndose materializado con posterioridad en numerosos tratados y convenios. De esta forma, se han conformado cuatro subsistemas de derechos humanos: el universal (UDHR), el interamericano (SIDH), el europeo (SEDH) y el africano (SADH).

El mérito de los Estados de derechos humanos ha sido el de consagrar y poner en cabeza de los tres poderes del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial) el cumplimiento de deberes y de conductas proactivas destinadas a la protección agudizada de las personas.

Nuestro país no escapa a esta realidad, ya que Argentina, desde 1984, se halla inserta en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), con la aprobación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica" (originario de la OEA desde el 22 de noviembre de 1969). Los demás convenios fueron ratificados posteriormente hasta llegar a su instauración con jerarquía constitucional en la Reforma de 1994 a través del artículo 75 inciso 22 en la Carta Magna y la inclusión de los primeros once instrumentos de derechos humanos en una cláusula abierta.

En los últimos años, los cambios producidos por el impacto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el edentamiento jurídico de los países de la región han superado la antigua noción del Derecho como una materia estrictamente local (con contadas excepciones vinculadas generalmente con el derecho privado, como por ejemplo las contrataciones internacionales). La realidad internacional ha penetrado transversalmente a los Estados, incidiendo directamente en el modo en el que éstos regularán su propia competencia legislativa, jurisdiccional, etc.

Este impacto ha producido un verdadero cambio de paradigma que ha obligado a los operadores jurídicos a una nueva mirada sobre la forma de aplicar e interpretar el derecho. Consecuentemente, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, desde los primeros precedentes jurisprudenciales desarrollados con posterioridad a la mentada reforma, asumen y extraen de los tratados de derechos humanos, estándares y pautas de hermenéutica novedosas para juzgar los casos y aplicar la normativa interna. Esta sucede en todas las áreas del derecho posibilitando el dictado de sentencias asentadas en la plataforma de los tratados de derechos humanos, cuya proyección ha rediseñado y resalta importantes aspectos jurídicos con basamento en los principios en favor de las personas (pro persona) y efectividad (effet utile), lo que requiere sin dudas una transformación en las perspectivas de los intérpretes jurídicos argentinos.

En los últimos años, la pacífica y continua transformación de los cimientos jurídicos sobre los que se asientan las legislaciones locales ya que no sólo se sostienen las Constituciones Nacionales sino que también recibe la contribución de los tratados de derechos humanos y la interpretación realizada por los organismos internacionales creados al efecto. La doctrina del control de convencionalidad desarrollada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos a partir del Caso "Almonacid Arellano y otros vs. Gobierno de Chile", alianza hacia la magistratura la exigencia de observar y aplicar los tratados de derechos humanos según los cánones empleados en la jurisprudencia de la Corte Interamericana y las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Atender estas cuestiones requiere de actualización en la formación académica y profesional, por ello la propuesta de una Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos busca comprender los aspectos centrales del conocimiento jurídico en esta materia para el desempeño de la actividad profesional del derecho en la actualidad, sin pretender agotar las múltiples aristas del impacto de los derechos humanos en la disciplina jurídica.

Frente a este escenario internacional se torna necesario capacitar en herramientas tanto de litigio ante organismos internacionales, como así también en la proyección que dicha práctica puede tener en los tribunales locales, tanto en el ámbito de lo público como de lo privado.



La Universidad impulsa esta carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos para promover la formación, actualización y especialización profesional en esta disciplina jurídica transversal, asumiendo el desafío de ocuparse activamente con la transformación de la ciencia del derecho y de la práctica jurídica, actualizando los conocimientos adquiridos e incorporando los nuevos contenidos, las nuevas instituciones, y las transformaciones emergentes de las diversas realidades sociales actuales, todo a fin de propugnar por el establecimiento de una ciencia con marcado contenido social y democrático, defensora del Estado de Derecho y de la Justicia, en un contexto regional concreto.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE posee una extensa trayectoria académica relativa al estudio de los derechos humanos. En el grado universitario, el Plan de Estudio vigente de la carrera de Abogacía del año 2017 (con su antecedente histórico en el Plan 2003) promueve una formación sólida en esta área del conocimiento jurídico, con un fuerte impronta en la materia a través de la instauración de asignaturas obligatorias como Derechos Humanos, Teoría y Derechos Constitucionales, Derecho Constitucional de los Poderes, Derecho Internacional Público, Derecho Procesal Constitucional y materias optativas como Diseño Jurídico de Políticas Públicas.

En propuestas de posgrado, el dictado de cuatro ediciones del Curso "Temas Actuales de Derechos Humanos", una edición de la Diplomatura en "Derechos Humanos de las Mujeres", una edición de la Diplomatura en "Derechos de las Personas con discapacidad", cinco cohortes de la Maestría de Familia, Niñez y Adolescencia, cinco cohortes de la Maestría en Ciencias Penales y tres cohortes del Doctorado en Derecho, lo cual permite tener una masa crítica importante de profesionales y docentes vinculados al estudio de esta rama del derecho.

En cuanto a los proyectos de investigación vinculados a la temática, acreditados por la Universidad como por la Unidad Académica, que se vienen desarrollando en diferentes enfoques de esta especialidad jurídica en los Proyectos de Investigación de la SChCyT-UNNE "La aplicación de la transversalización de la perspectiva de género en la formulación y evaluación de las Políticas Públicas en la Argentina", "El acceso a la justicia como política pública: el consultorio jurídico gratuito de la Facultad de Derecho", "Objetivo de desarrollo sustentable y cambio climático. Derecho y gestión de políticas públicas", "Los contextos de encierro en la adolescencia y la vigencia de la Convención de los Derechos del Niño", "El nordeste argentino se mira con lentes de género. El acceso de las mujeres a cargos de decisión en el sector público", "Violencia de Género: conflicto entre derechos humanos de las mujeres y prácticas sociales e institucionales en Corrientes (período 2000-2010). Análisis desde una perspectiva jurídica y política de género", "Desigualdad e inequitativa transferencia de ingresos en la Argentina desde la crisis de la convertibilidad (2000-2010). Análisis de las alternativas de políticas fiscales y redistributivas integradas para garantizar una propuesta de ingreso ciudadano. Posibles impactos en el NEA", entre otros. Además se encuentran acreditados por la Facultad los Proyectos Especiales de Investigación "El derecho internacional de los derechos humanos y su proyección en el Derecho Argentino. El derecho a la Libertad de Expresión en el sistema interamericano", "El derecho internacional de los derechos humanos y su proyección en el Derecho Argentino. El derecho a la igualdad en el sistema interamericano", entre otros.

A esto debemos sumar la existencia de programas de extensión universitaria de impacto social y académico vinculado a los derechos humanos como el "Patrocinio Jurídico Gratuito" (donde asesoran y patrocinan a personas vulnerables sobre diversos temas especialmente vinculados a la defensa de sus derechos) y el programa "Abogacía por los Corajes" (para garantizar la existencia de profesionales del derecho que cubran las demandas de representación y patrocinio de niños, niñas y adolescentes que lo requieran), ambos en el marco del Consultorio Jurídico de la Unidad Académica. También, proyectos de extensión universitaria correspondientes al Programa "Universidad en el Medio" de la UNNE, entre los que podemos destacar: "Construyendo la ciudadanía de las mujeres" (2015), "Herramientas para erradicar la violencia contra las mujeres" (2016), "El principio de igualdad y no discriminación como cimiento de una sociedad democrática" (2017), "Vivir sin discriminación" (2018), "Alfabetizando en derechos humanos" (2018), "El consultorio jurídico en Santa Teresita Corrientes" (2019) y "Empoderamiento de mujeres vulnerables" (2021).

Desde esta óptica, creamos masa crítica a través del desarrollo de profesionales capaces de intervenir con sus conocimientos y con los instrumentos institucionales apropiados, en la construcción de una sociedad más justa, desde una clara conciencia del aporte que universitarios formados pueden realizar a los procesos sociales y políticos de su región en la que viven y de la que forman parte, comprometidos con el desarrollo de su región y con un Estado que garantice los derechos humanos, el bienestar social y el sistema democrático.

La Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos se propone como una carrera con modalidad de dictado a distancia. Desde inicios del 2020, nuestro país y el mundo



recibieron el impacto de los efectos de la pandemia del COVID-19, flexibilizando en las instituciones educativas (de todos los niveles) la necesidad de planificar distintas estrategias que garanticen la continuidad educativa, el vínculo con los/as estudiantes en la emergencia sanitaria a través de estrategias de dictado a distancia y sostener su permanencia a través de propuestas educativas de calidad.

Estas circunstancias generaron experiencias que mostraron a la modalidad de dictado a distancia de carreras universitarias como una alternativa que garantiza una adecuada formación en ciencias jurídicas (por las características teóricas y prácticas de la disciplina), con alta calidad académica, acorde a las exigencias formativas del posgrado, además de que permite la democratización de la enseñanza y favorece el acceso al conocimiento jurídico a personas que se encuentran distanciadas geográficamente de la Universidad, además de fortalecer los lazos académicos entre la Facultad y los/as profesionales de la región y el sentido de pertenencia de sus graduados y graduadas.

Esta modalidad permitirá flexibilizar los tiempos disponibles para la capacitación y formación profesional. Además, la propuesta que formulamos presenta la particularidad de estimular la autogestión del aprendizaje, favorecer la relación comunicativa y colaborativa entre los/as estudiantes del posgrado, el plantel docente y administrativo utilizando los soportes tecnológicos disponibles en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE.

Cabe mencionar que la Universidad Nacional del Nordeste, a lo largo de su historia, asumió un fuerte compromiso con la democratización de acceso al conocimiento y la calidad académica basada en la innovación y la mejora continua de la educación universitaria. En un breve recorrido histórico un hito destacado ha sido la creación del Programa UNNE-Virtual en 2001, dependiente de la Secretaría General Académica del Rectorado (Res. N° 185/01-CS). En sus orígenes se trató de un programa innovador para la Universidad y la región, que se propuso introducir en el ingreso a la universidad la modalidad de educación a distancia y crear un espacio dedicado a trabajar con y para los docentes de la universidad en los desafíos que plantea la incorporación de tecnologías en la enseñanza de nivel superior. Objetivos y acciones iniciales que crecieron exponencialmente con el paso del tiempo (cursos de posgrado, mejoras de la infraestructura tecnológica, ofertas de capacitación vinculadas con la innovación de la enseñanza, etc.).

Un segundo mojón en la aprobación por el Consejo Superior de la Universidad y la validación por CONEAU del SIED-UNNE, Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNNE (Res. N° 221/18-CS y RESCO-2019-2015-APN-CONEAU #MECCYT, Acta 504), que brinda un marco de trabajo para las acciones que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE viene realizando a fin de construir criterios académicos consensuados acerca de la inclusión de tecnologías para la gestión y para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Por otra parte, destacamos condiciones que hacen posible alcanzar la formación profesional, algunas de las cuales se mencionan a continuación:

- Aspectos institucionales: la UNNE cuenta con SIED validado por CONEAU, y todo un marco normativo e infraestructura que respalda el dictado de ofertas a distancia.
- Condiciones Pedagógicas: Equipo docente y de gestión sólidamente formado y con experiencia en el campo disciplinar, tanto a nivel profesional como en investigación y docencia, a lo cual se suma la experiencia y formación en la enseñanza con modalidad a distancia. Además, la Facultad cuenta con ofertas formativas en la opción a distancia.
- Dimensión Tecnológica: la UNNE cuenta con una plataforma Moodle que será el Entorno Virtual de Enseñanza y Aprendizaje principal. Además, cuenta con sistemas de videoconferencia, equipamiento en la Unidad Académica para grabación de clases y edición de videos educativos, licencias de software, además de la plataforma SGC Guarani 3 para la gestión administrativo – académica.

2.3. Cupo mínimo y máximo

El cupo mínimo previsto es de cuarenta (40) profesionales y el máximo de cien (100) profesionales.

2.4. Requisitos de admisión

2.4.1. Título previo

La carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos establece como requisito de ingreso poseer título de grado de Abogado expedido por universidades nacionales o privadas cuyo diploma sea legalmente reconocido por el Estado argentino.



También podrán aceptarse profesionales de carreras de Abogacía o Licenciaturas en Derecho (o similares) que hayan obtenido su título en universidad del extranjero, oficialmente reconocidas en sus países de origen, que cumplimenten lo establecido en la reglamentación vigente en la Universidad Nacional del Nordeste.

2.4.2. Otros requisitos

Quiénes desearán postularse deberán presentar la siguiente documentación:

- Currículum vitae que acredite las condiciones académicas, científicas y profesionales más relevantes, con el carácter de declaración jurada.
- Carta de motivación, no mayor a quinientas palabras.
- Poseer conocimientos básicos en el manejo de herramientas informáticas.

La Dirección de la carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos efectuará la selección de las postulaciones. Los detalles de este proceso serán establecidos en el Reglamento.

2.5. Condiciones para el otorgamiento del título

Para acceder al grado de Especialista en Derecho Internacional de los Derechos Humanos deberá:

- Aprobar la totalidad de cursos, seminario y talleres a distancia y el espacio de práctica profesional presencial.
- Aprobar el Trabajo Final Integrador (TFI).
- Cumplimentar las condiciones administrativas (libre deuda de los aranceles y bibliotecas y observar las exigencias administrativas)

2.6. Objetivos de la carrera

- Formar en Derecho Internacional de los Derechos Humanos a graduadas y graduados Universitarios de Abogacía para profundizar y actualizar los conocimientos en la disciplina jurídica con una mirada crítica y humanista.
- Formar especialistas que puedan cumplir funciones en diferentes ámbitos de inserción profesional, capaces de responder a las demandas actuales en materia de derechos humanos por parte de personas, organismos gubernamentales y no gubernamentales, entidades privadas de la sociedad civil e instituciones educativas y universitarias.
- Dotar a las/las profesionales del derecho de las herramientas teóricas y prácticas indispensables para lograr una participación en los distintos ámbitos institucionales, en el ejercicio libre de la profesión, en el servicio judicial, etc. con un enfoque de derechos humanos actualizado y con lagrada formación académica.
- Generar un espacio académico de referencia social donde puedan confluir organizaciones públicas y privadas para el estudio conjunto, el debate abierto y la consulta permanente sobre temáticas vinculadas a los derechos humanos.
- Incorporar, de manera transversal en la formación de derechos humanos, la perspectiva de género en la enseñanza y en la práctica para profesionales del derecho y otras disciplinas afines, así como para efectorías de justicia.

2.7. Perfil de la egresada y del egresado

Las graduadas y graduados de la carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos presentarán un conjunto de habilidades y actitudes con las siguientes características:

- Capacidades para el manejo de las técnicas de análisis crítico para trabajar eficazmente en la profesión libre o en los ámbitos administrativos y jurisdiccionales sobre las temáticas vinculadas a los aspectos jurídicos de los derechos humanos, que se destinen por el dominio operativo y probo de las habilidades propias del grado de Especialista.
- Constancia en la construcción y la comunicación de conocimientos socialmente significativos en el ámbito disciplinar e interdisciplinar de los derechos humanos, y el fomento de la formación continua para la comprensión de adelantos científicos futuros, en un ambiente de libertad, justicia e igualdad de oportunidades y con una mirada a las temáticas regionales.
- Actitud proactiva para brindar un servicio de calidad y resolver los problemas complejos que se planteen en torno a la defensa de los derechos humanos, con una visión crítica y humanista de la realidad social, comprometidos con las transformaciones necesarias para lograr la plena



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

0147/22



Las Malvinas son Argentinas

- 40 AÑOS -

vigencia de los preceptos normativos y principios generales que fortalezca los derechos humanos, las instituciones republicanas de Estado democrático de Derecho y el desarrollo sostenible de la sociedad civil, ya sea que trabaje de manera independiente o en alguno de los poderes estatales.

2.8. Carga horaria total

La carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos tiene un total de 380 horas. Las mismas se organizan de la siguiente manera:

- tres cursos y un seminario de 170 horas totales de actividades teóricas (a distancia)
- cuatro talleres con 160 horas totales de actividades de prácticas profesional (a distancia)
- un espacio de práctica profesional en consultorio jurídico con 50 horas totales (presencial)

Modalidad	Hs. Teóricas	Hs. Prácticas	Total	Porcentaje
Presencial		50 horas	50	13,1%
A distancia	170 horas	160 horas	330	86,9%
Total de actividades curriculares			380	100%
Total de horas de la carrera			380	100%

2.9. Duración de la carrera

Se prevé una duración de cuatro cuatrimestres incluyendo el período destinado a elaboración, presentación y defensa de Trabajo Final Integrador (TFI).

2.10. Total de créditos

La carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos tiene un total de 25 créditos, utilizando el criterio estándar de considerar un crédito cada 15 horas.

2.11. Estructura curricular

2.11.1. Forma de organización de las actividades curriculares

La carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos tiene un Plan de Estudios estructurado con cursos, talleres de práctica profesional y un trabajo final integrador. Las actividades curriculares se dividen en tres ciclos, de la siguiente manera:

- Ciclo de formación general: tres cursos y un seminario con 170 horas totales, asignando 11 créditos, organizados con importancia teórica.
- Ciclo de práctica profesional: cuatro talleres con 160 horas totales y un espacio de práctica en consultorio con 50 horas, haciendo un total de 210 horas y 14 créditos vinculados al desarrollo de la práctica profesional orientada al ejercicio de los derechos humanos.

Aprobando la totalidad de las actividades curriculares obligatorias, el estudiante del posgrado deberá presentar un Trabajo Final Integrador (TFI). Dicho trabajo será evaluado por una docente y, luego de aprobarlo, será defendido de manera oral por una la Comisión Evaluadora para acceder a la titulación de Especialista en Derecho Internacional de los Derechos Humanos. También se podrán hacer observaciones al trabajo final para su revisión y posterior presentación para su evaluación final. Todos los detalles se establecerán en el reglamento de la carrera.

2.11.2. Criterios de elección

El diseño de tipo estructurado de carrera bajo la modalidad a distancia permite incluir actividades curriculares preestablecidas y comunes a todos/as las/os estudiantes del posgrado, tanto teóricas como de práctica profesional, teniendo en cuenta las características disciplinares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Esta organización en dos ejes principales permite el conocimiento de contenidos teóricos que luego serán llevados a la práctica profesional mediante talleres que proponen la resolución de casos y la posterior aplicación a un ambiente real. Por ello, los ciclos son unidades temáticas que intentan abarcar aspectos polarizados del conocimiento en la temática y luego su aplicación en la práctica de la profesión.

Previo al inicio de la carrera, los/as estudiantes del posgrado tendrán a disposición un módulo introductorio a propuestas educativas virtuales (las horas no inciden en la carga horaria) con el objeto



de facilitar el manejo del entorno virtual y sus principales recursos, estrategias de estudio a distancia e información institucional de la Facultad y la UNNE.

El Plan de Estudio está estructurado en ejes con actividades teóricas y prácticas profesionales vinculadas, y concluye con un Trabajo final Integrador de graduación donde se exponen conocimientos, destrezas y experiencias adquiridos a lo largo del curso. Se distribuyen sobre cuatro cuatrimestres mediante el uso del aula virtual y actividades presenciales de práctica profesional en el Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE (en horarios y grupos a convenir de acuerdo con el número de estudiantes del posgrado) y en espacios institucionales cercanos a la, estudiante del posgrado que resulten aceptados por la Dirección de la carrera conforme lo establece el Reglamento.

La carga horaria total (sin el ITI) es de 380 horas. Para cumplirla, se prevé las actividades curriculares de cada curso, seminario y taller de manera consecutiva, conforme el calendario académico establecido para cada cohorte. Igual situación se prevé para el desarrollo del espacio de práctica profesional en Consultorio Jurídico.

2.12. Distribución de las actividades curriculares según estructura adoptada

Referencias. **Carácter:** **Oblig.**Obligatoria, **Opt.**Optativa. **Tipo:** **CT**-Curso teórico, **CTP**-Curso Técnico Práctico, **T**-Taller, **S**-Seminario. **Horas:** **CHT**-Carga horaria total, **P**-Horas presenciales, **AD**-horas a distancia

Cuatrimestre	Nº	Denominación	Carácter	Tipo	Horas		
					P	AD	CHT
Primero	1	Introducción al Derecho Internacional de los Derechos Humanos	Oblig.	CT	--	50	50
Primero	2	Estándares de Derecho Internacional de los Derechos Humanos	Oblig.	CT	--	50	50
Segundo	3	Protección internacional de grupos en situación de especial vulnerabilidad	Oblig.	CT	--	50	50
Segundo	4	Taller sobre denuncias ante los Sistemas Internacionales de Protección de Derechos Humanos	Oblig.	T	--	30	30
Tercero	5	Taller sobre defensa de derechos humanos a nivel local	Oblig.	T	--	50	50
Tercero	6	Taller de análisis de jurisprudencia	Oblig.	T	--	30	30
Tercero	7	Seminario sobre tecnologías disruptivas y derechos humanos	Oblig.	S	--	20	20
Cuarto	8	Taller de elaboración del Trabajo Final Integrador	Oblig.	T	--	30	30
Cuarto	9	Espacio de práctica profesional en Consultorio	Oblig.	--	50	--	50
Carga horaria Electivas (si corresponde)							--
Carga horaria total de actividades curriculares							380
Carga horaria total de la carrera							380

2.13. Presentación de las actividades curriculares

2.13.1. Introducción al Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

- Carga horaria: 50 horas teóricas a distancia
- Carácter: Obligatoria
- Tipo de actividad curricular: Curso teórico



a) Objetivos

- Conocer los fundamentos teóricos generales del Derecho Internacional de los derechos humanos;
- Analizar la progresión histórica respecto de la responsabilidad internacional del Estado en materia de violación de derechos humanos.
- Estudiar la historia y el desarrollo del Sistema de Promoción y Protección de Derechos Humanos en el marco de la Organización de las Naciones Unidas y su papel en la esfera de las relaciones internacionales.
- Estudiar el funcionamiento de los diversos mecanismos internacionales de tutela de los derechos humanos.
- Aprender los mecanismos de denuncias individuales ante los diversos Comités de Naciones Unidas.
- Analizar la historia y el desarrollo del Sistema de Promoción y Protección de Derechos Humanos en el marco de la Organización de los Estados Americanos y su papel en la esfera de las relaciones internacionales del continente.
- Identificar las particularidades de los subsistemas específicos de tutela.
- Comprender el funcionamiento orgánico del Sistema y de los mecanismos interamericanos de tutela de los derechos humanos.

b) Contenidos mínimos

Las relaciones internacionales, el derecho internacional público y la protección de los derechos humanos. La persona humana y su rol en el derecho internacional contemporáneo, de la protección diplomática a la subjetividad jurídica. Las modificaciones al Derecho Internacional Clásico: los tratados de derechos humanos y sus características sobresalientes. Los principios herméticos de los derechos humanos. Relaciones con el Derecho Internacional Humanitario.

Bases jurídicas de los mecanismos de protección internacional. Evolución. Criterios distintivos. Órganos internacionales: El Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Otros órganos universales: los órganos de tratados; los procedimientos especiales. El Consejo de Derechos Humanos. La transversalidad de los derechos humanos en las políticas Onusiana. Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos. Las reparaciones en el marco de los Comités de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Fundamento jurídico de la obligación internacional de reparación.

La Comisión Interamericana de derechos humanos. La denuncia ante la CIDH. Legitimación: víctima, Estado Parte, ONGs; representación y mandato. Trámite ante la Comisión. Medidas cautelares. Instancias de consulta y evaluación. Recomendaciones, informes. La Corte Interamericana de Derechos Humanos. El procedimiento. Legitimaciones concurrentes. Rol de la Comisión Interamericana en el proceso. Etapa de admisión. La prueba en el proceso transnacional. Las decisiones transnacionales. Medidas cautelares. Efectos en el derecho interno. Cosa juzgada. La función consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Requisitos de Admisibilidad: Legitimación. Agotamiento de la jurisdicción interna. Modalidades de reparaciones en el sistema interamericano de derechos humanos. La obligación de investigar y sancionar. Efectos generales o expansivos de las sentencias de la Corte Interamericana.

El control de convencionalidad. Definición y fundamento jurídico del control de convencionalidad. El parámetro del control de convencionalidad. Desarrollo jurisprudencial de la doctrina del control de convencionalidad. Creación de la doctrina del control de convencionalidad. Implicaciones del control de convencionalidad en los Estados parte de la Convención. Relación de la doctrina del control de convencionalidad con los sistemas judiciales nacionales. Implicaciones para las autoridades nacionales derivadas de la existencia de la obligación de realizar un control de convencionalidad. Necesidad de adoptar medidas legislativas que faciliten el ejercicio del control de convencionalidad a nivel nacional.

f) Metodología de enseñanza

Las clases a distancia serán un total de 50 horas distribuidas en ocho semanas de actividades que se desarrollarán mediante la utilización del Aula Virtual en la Plataforma Moodle de la UNNE. En todas las clases, tendiendo a una constante integración entre los conocimientos y experiencias prácticas entre el equipo docente y las/eas estudiantes del posgrado, con los aportes teóricos y prácticos del plantel de profesoras/profesores. Se utilizará la siguiente



domingo; todos los viernes se activarán los contenidos, videos, grabaciones con power point, gallet interactivos. También se podrá subir algún contenido teórico o el link a un artículo jurídico de relevancia. Respecto de la actividad, cada estudiante deberá realizar aportes académicos respecto de los interrogantes planteados participando en una wiki colaborativa con otros/as estudiantes del posgrado (la selección se realizará a través de la herramienta "selección de grupo" del Moodle). De esta manera se formarán pequeños grupos de discusión, para favorecer la participación pertinente y el intercambio académico. La última instancia es un cuestionario de autoevaluación para que cada estudiante del posgrado verifique los conceptos técnicos incorporados, cada pregunta tendrá una devolución elaborada por el equipo docente.

g) *Bibliografía obligatoria*

- Abregú, Martín y Courtis, Cristian (comp.) (2004). La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales. Buenos Aires: CILIS-Del puerto disponible en https://www.oels.org.ar/web/wp-content/uploads/2004/06/1_a-aplicacion-de-los-tratados-sobre-derechos-humanos-en-el-ambito-local-Tomo-1.pdf
- Albanese, Susana (coord.) (2018). Incumplimiento de sentencias internacionales. Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Buenos Aires: Ediar
- Amaya, Jorge (dir.) (2018). Tratado de control de constitucionalidad y de convencionalidad. t. III. Derechos y garantías. Buenos Aires: Astrea.
- Anfs, Mónica Andrea (2021). ¿Por qué estudiamos derecho internacional de los derechos humanos? La evolución histórica y jurídica de esta rama autónoma del derecho. Artículo disponible en el quinto número de la Revista "Enseñanza del Derecho"
- Barbero, Natalia (2014). Protección internacional de los derechos humanos. t. I. Derecho internacional de los derechos humanos. Santa Fe: Rubinzal Culzoni
- Bazán, Víctor (dir.) (2020). Vulneraciones a los derechos humanos. Reparaciones por responsabilidad internacional de los Estados. Buenos Aires: Astrea.
- Castañeda, Mireya (2018). El Derecho Internacional de los Derechos Humanos y su recepción nacional. México. Comisión Nacional de los Derechos Humanos: México. Disponible en: <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdf/Observaciones-Comite-CNL-yo-11.pdf>
- Corte Interamericana De Derechos Humanos (s/d). Cuadernillo De Jurisprudencia N° 7: Control de convencionalidad. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/sites/libros/todes/docs/cuadernillo7.pdf>
- Galindo, Javier (2021) "Aproximación al concepto y análisis de la "sistemencia" en el marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos." Revista IIDH N° 74. San José de Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Disponible en: https://www.iidh.ed.cr/iidh/media/10439/74-revista-iidh-web.pdf?utm_source=IIDH&utm_medium=Revista-IIDH&utm_campaign=Revista+74
- Gialdino, Ricardo (2013). Derecho internacional de los derechos humanos: principios, fuentes, interpretaciones y obligaciones. Buenos Aires: Abeledo Perrot
- González Napolitano, Selvia y Pulvirenti, Osvaldo (coords.) (2011). Introducción al estudio de los derechos humanos. Buenos Aires: Ezepea
- Gózzini, Osvaldo (2016). El sistema procesal interamericano. Buenos Aires: Ediar.
- Díaz, Claudio (2020) Democracia y Derecho Internacional ¿una nueva relación? Rosario: Laforde Editor
- Hitters, Juan Carlos y Fappiano, Oscar (2007) Derecho Internacional de los Derechos Humanos. t. I. vol. 1 y 2. Buenos Aires: Ediar
- Ibáñez Rivas, Juana María (2017). Control de convencionalidad. Colección Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos: minutos complementarios desde la academia, N° 1 México: UNAM. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/CESIDH-Control-Convencionalidad.pdf>
- Louayf Ranea, Roberto, Colombo Murua, Ignacio, Rueda, Roque y Solé, Ernesto (2018). Control de constitucionalidad y convencionalidad. Buenos Aires. Astrea
- Marín, Pablo (2017) Manual de derechos humanos. Buenos Aires: La Ley.
- Mariño Pages, Jorge (2015). Los principios de la Carta de la ONU. Su incidencia en el derecho internacional. Buenos Aires: Cálcedra Jurídica



- Medina Quiroga, Cecilia (2018). La Convención Americana de Derechos Humanos. Santiago de Chile: Universidad Diego Portales.
- Miñón, Mario A. (2016). Control de convencionalidad. Astrea: Buenos Aires.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: "El sistema de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas", Folleto Informativo No.30 (Rev.1) disponible en https://www.ohchr.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?source=/Documents/Publication%2FActSheet%20Rev1_en.pdf&action=default:&DefaultItemOpen=1
- Pinto, Mónica (1999). Temas de Derechos Humanos. Buenos Aires: del Puerto
- Pinto, Mónica (2004). El derecho internacional. Vigencia y desafíos en un escenario globalizado. Buenos Aires: FCL.
- Pizzolo, Calogero y Mazzetti, Lucas (coords.) (2016). Tribunales supranacionales y tribunales nacionales. t. I: América. Buenos Aires: Astrea.
- Revista Jurídica de Buenos Aires (2012). Derecho Internacional Público. Buenos Aires: Abeledo Perrot. Disponible en: http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_juridica/pub_rj2012.php
- Roussel Siri, Andrés Javier (2021). "Breves notas sobre Sistema Interamericano de Derechos Humanos - herramienta para grado, posgrado y moot courts". En Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Cuyo. Disponible en <https://derecho.uncuyo.edu.ar/upload/breve-notas-sobre-sidh.pdf>
- Salvati, Fabián (2019). La protección de los derechos humanos en la Organización de las Naciones Unidas: historia y actualidad. En Revista IIDH N° 69. San José de Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.iidh.ed.cr/iidh/media/8199/revista-iidh-69-web.pdf>
- Salvati, Fabián (2020). El sistema interamericano de protección de los derechos humanos: instrumentos, órganos, procedimientos y jurisprudencia. Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro México. Disponible en: <https://archivos-juridicos.unam.mx/www/bjv/libros/1346355/11a.pdf>
- Santiago, Alfonso y Belluscio, Lucha (dirs.) (2018). Historia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (1978-2018). Buenos Aires: La Ley.

Otros recursos

- Artículos de doctrina, análisis legales y comentarios jurisprudenciales publicados en: Revistas de Editorial La Ley; Editorial Contexto y Rubinzal-Culzani Editores; entre otras publicaciones nacionales y extranjeras
- <http://www.oas.org/es/cidh/>
- <http://www.corteidh.or.cr/>
- https://www.corteidh.or.cr/oficocorteidh_movil/queadmi/los.cfm
- <https://www.iidh.ed.cr/>
- <http://www.un.org/es/index.html>
- <https://www.ohchr.org/SP/Pages/Home.aspx>

h) Evaluación de la actividad curricular

El propósito es evaluar la suma de transferencias operadas en el pensamiento, el lenguaje científico-técnico, en los razonamientos, conocimientos y destrezas para resolver las situaciones y problemas planteados por los contenidos del módulo. La evaluación será en proceso, tomando en cuenta la participación en las videoclases disponibles en el aula, la participación en las wikis, el cuestionario de autoevaluación. La nota final del curso será el promedio ponderado de todas las actividades.

2.1.3.2. Estándares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos

- a) *Carga horaria:* 50 horas teóricas a distancia
- b) *Carácter:* Obligatoria
- c) *Tipo de actividad curricular:* Curso técnico
- d) *Objetivos*
 - Incorporar los estándares internacionales de derechos humanos aplicables al ámbito doméstico de los Estados.
 - Adquirir capacidad para discernir cuándo una diferencia de trato es discriminatoria conforme los estándares del derecho internacional de los derechos humanos.



- Adquirir las herramientas para plantear jurídicamente la defensa técnica de los derechos humanos utilizando el principio de igualdad y no discriminación como principio y como regla.
 - Proporcionar una visión integradora del principio de igualdad y no discriminación en el análisis de la teoría y la práctica del Derecho.
 - Analizar la práctica jurídica respecto de los niveles de exigibilidad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
 - Identificar las principales fuentes del derecho internacional en materia de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
 - Desarrollar destrezas técnicas para intervenir en situaciones concretas de vulneración de derechos económicos, sociales y culturales, aplicando herramientas previstas por el derecho internacional de los derechos humanos.
 - Exponer la necesidad de incorporar la perspectiva de género en todo abordaje teórico o práctico sobre derechos humanos.
 - Ofrecer herramientas teóricas y jurídicas para el reconocimiento y protección de los derechos humanos de las mujeres.
 - Favorecer la reflexión sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres para la construcción de sociedades justas, democráticas y respetuosas con los derechos humanos.
 - Contribuir a la incorporación de un enfoque género a la práctica profesional del derecho.
 - Conocer los conceptos fundamentales de las migraciones y del refugio, desde una perspectiva de derechos humanos.
- e) *Contenidos mínimos*
- Concepto, naturaleza y fundamento de los estándares internacionales. Estándares normativos y estándares interpretativos. Aplicación de los estándares en el Derecho Internacional de los derechos humanos. Aplicación de Estándares por los Tribunales internacionales. El margen de apreciación de los Estados. Los estándares interpretativos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los órdenes internos, control de convencionalidad y diálogo jurisprudencial.
- Estándares internacionales en materia de igualdad y no discriminación. Sistema Interamericano: la relación entre los artículos 1.1 y 24 de la Convención Americana; cláusulas subordinadas y autónomas de la igualdad y no discriminación. La definición de no discriminación interpretada a la luz del derecho interamericano. Distinciones legítimas. Justificaciones en el derecho interamericano para una distinción. El test estricto de ponderación y el uso de categorías sospechosas. Discriminación directa e indirecta. Acciones positivas y su reconocimiento en los tratados internacionales de derechos humanos. Inexistencia de factores de vulnerabilidad.
- Estándares internacionales en materia de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. El reconocimiento de los DESC en los principales instrumentos internacionales. Clasificación de las obligaciones asumidas en torno a los DESC. La exigibilidad de los DESC respecto de los tres poderes del Estado. La progresividad y consecuente prohibición de regresividad en materia de DESC. La justiciabilidad de los DESC. Estándares internacionales y jurisprudencia argentina. Medio ambiente y derechos humanos. Opinión Consultiva OC-23/17. La responsabilidad internacional del Estado por violación de los DESC y el cumplimiento de sentencias internacionales.
- Los estándares del derecho internacional de los derechos humanos relativos al género y la diversidad sexual. La perspectiva de género como herramientas de defensa de los derechos humanos. El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación. El alcance de las obligaciones estatales. La debida diligencia. Derechos Humanos de las Mujeres en el sistema de Naciones Unidas: la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y el Comité CEDAW. Análisis de documentos: Decisiones, Observaciones Finales y Recomendaciones Generales. Los derechos humanos de las Mujeres en la Organización de los Estados Americanos: la Convención de Belém do Pará. Análisis de documentos: informes sobre casos, opiniones consultivas e informes sobre países. Orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional de los derechos humanos. Los Principios de Yogyakarta. OC-24/17 Corte Interamericana sobre identidad de género, e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo. Jurisprudencia internacional y su incidencia en el derecho local.
- El Acceso a justicia desde la perspectiva del derecho internacional: estándares aplicables.



Libertad de expresión y acceso a la información pública en la perspectiva de los órganos del sistema interamericano.

f) *Metodología de dictando*

Las clases a distancia serán un total de 50 horas distribuidas en ocho semanas de actividades que se desarrollarán mediante la utilización del Aula Virtual en la Plataforma Moodle de la UNNE. En todos los casos, tendiendo a una constante integración entre los conocimientos y experiencias prácticas entre el equipo docente y las/os estudiantes del posgrado, con los aportes teóricos y prácticos del plantel de profesoras/profesores. Se utilizará la siguiente dinámica: todos los viernes se activarán los contenidos, videos, grabaciones con power point, papper interactivos. También se podrá subir algún contenido teórico o el link a un artículo jurídico de relevancia. Respecto de la actividad, cada estudiante deberá realizar aportes académicos respecto de los interrogantes planteados participando en una wiki colaborativa con otros/as estudiantes del posgrado (la selección se realizará a través de la herramienta "selección de grupo" del Moodle). De esta manera se formarán pequeños grupos de discusión, para favorecer la participación pertinente y el intercambio académico. La última instancia semanal es un cuestionario de autoevaluación para que cada estudiante del posgrado verifique los conceptos técnicos incorporados, cada pregunta tendrá una devolución elaborada por el equipo docente.

g) *Bibliografía obligatoria*

- Abramovich, Victor y Courtis, Christian (2016). El universal de ciudadanía. El significado de los derechos sociales en el Estado social constitucional. Buenos Aires: Del Puerto.
- Alegre, Marcelo y Gargarella, Roberto (coords.). (2012). El derecho a la igualdad. Aportes para un constitucionalismo igualitario. 2ª edición. Buenos Aires: Lexis Nexis
- Anís, Mónica A. El derecho a la igualdad desde la perspectiva del sistema interamericano de protección de derechos humanos: algunas pautas para orientar su estudio. Artículo disponible en el sexto número de la Revista "Enseñanza del Derecho" ISSN 2683-801X.
- Avila Santamarín, Renira, Salgado Judith y Villadamas Lola (comp.). (2009). Género en el derecho. Ensayos críticos. Disponible en: https://www.oas.org/es/sedid/docs/genero-derecho_12.pdf
- Bazán, Victor (s/d). Vinculatividad de los estándares interpretativos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los órdenes internos, control de convencionalidad y diálogo jurisprudencial. Disponible en: <https://biblio.dpp.cdn.unfics.org/14175.pdf>
- Christian Courtis Coordinador (2021). "Manual sobre Justiciaabilidad de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA)". t. 1. Suprema México: Corte de Justicia. Disponible en: https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/Publicaciones/archivos/2022-02/Manual%20sobre%20justiciabilidad%20de%20los%20DESCA_Tomo%20uno%20re-v.pdf
- Christian Courtis Coord. (2021). "Manual sobre Justiciaabilidad de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA)". t. II. México: Suprema Corte de Justicia México. Disponible en: https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/publicaciones/archivos/2022-02/Manual%20sobre%20justiciabilidad%20de%20los%20DESCA_Tomo%20uno%20re-v.pdf
- Cusi-Pfanas, Gerard, Solà-Murales, Roser y García-Romera, Gloria (2021). Aplicación de la interseccionalidad en las políticas y servicios de igualdad y no discriminación: reflexiones críticas y recomendaciones". Barcelona: Edición del Institut de Drets Humans de Catalunya. Disponible en <https://www.idh.org/sites/default/files/recerca/intersesos-es-2.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2019). Compendio sobre la igualdad y no discriminación. Estándares Interamericanos. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Compendio-IgualdadNoDiscriminacion.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2021). Obligación de los Estados de adecuar su normativa interna a los Estándares Interamericanos de Derechos Humanos. Disponible en <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/CompendioPublicacionesEstados-es.pdf>



- Castilla, Karlos (2021). Igualdad y No discriminación. Mecanismos y estándares internacionales. Disponible en <https://www.idhc.org/es/investigacion/publicaciones/otras-publicaciones/igualdad-y-no-discriminacion-mecanismos-y-estandares-internacionales.php>
- Didiet, María (2012). El principio de igualdad en las normas jurídicas. Estudio de la doctrina de la Corte Suprema de Argentina y su vinculación con los estándares de constitucionalidad de la jurisprudencia de la Corte Suprema de los Estados Unidos. Buenos Aires. Marcial Pons
- Dietz, María Fernanda (2018). Tutela judicial de los derechos humanos. Buenos Aires: Astrea.
- Dirección General de Políticas de Género. Perspectiva de género en los sistemas de protección regional y universal de derechos humanos Compendio sobre las decisiones e informes de los órganos y mecanismos internacionales de derechos humanos en materia de género. DGPGE. Disponible en: https://www.mpj.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2021/03/DGPGE_Ebook_2021_9-3.pdf
- Ferrer Mac-Gregor, Eduardo y Peayo Möller Carlos María (2017). Las obligaciones generales de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (deber de respeto, garantía y adecuación de derecho interno). Colección Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos: miradas complementarias desde la academia, N° 7. Universidad Nacional Autónoma De México, Instituto De Investigaciones Jurídicas, Comisión Nacional De Los Derechos Humanos. Disponible en <https://www.unhcr.org/refugees/default/files/documentos/2019-05/CES1034-Obligaciones-Convencion-Americana.pdf>
- Ferrer Mac-Gregor, Eduardo (2019). La justiciabilidad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el sistema interamericano de derechos humanos. Colección Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos: miradas complementarias desde la academia, N° 5. Disponible en: <https://www.unhcr.org/refugees/default/files/documentos/2019-05/CES1034-Justiciabilidad-Derechos-SOC.pdf>
- García Ramírez, Sergio, González, Alejandro y Ramos Vázquez, Bréndira (2018). La libertad de expresión en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: de la Opinión Consultiva OC-5/85, de 1985, a la sentencia sobre el Caso Carvajal y otros, de 2018. Disponible en <https://www.corteidh.or.cr/sites/default/files/documentos/libertad-expresion1.pdf>
- Geltr. María Angélica (2018). Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada. 5ª edición. I. I. Buenos Aires: La Ley
- Hasenbregvic, Claudia (2011) "Entre el texto y la realidad". Los estándares internacionales de derechos humanos ¿son de utilidad para las mujeres?" Disponible en: <https://www.google.com/ur?sa=t&ret=i&q=&source=web&cd=&vcd=2ahUKI: wjF27m4az2AhW2r5UC-Hb8&BUDMOFnoECCAQAQ&url=https%3A%2Frevistas.ug.p.edu.ar%2FRevistasAnalesLarsp%2Farticulo%2Fdownload%2F4218%2F3988%2F&usp=AOvYsw1FvE5qLoCRFYpGipSgr9ba>
- Herrera, Mariela, Fernández, Silvia y De La Torre, Natalia (dirs. gales.) y Videtta, Carolina (coord. gral.) (2020). Tratado de géneros, derechos y justicia. Hopp, Cecilia, López Puleio, María, Deza, Soledad, Belski, Mariela, Acselrad, Flora y Pzellinsky, Romina (coords.). Derecho penal y sistema judicial. t. I. Santa Fe: Rubinzal-Culzoni.
- Herrera, Mariela, Fernández, Silvia y De La Torre, Natalia (dirs. gales.) y Videtta, Carolina (coord. gral.) (2020). Tratado de géneros, derechos y justicia. Hopp, Cecilia, López Puleio, María, Deza, Soledad, Belski, Mariela, Acselrad, Flora y Pzellinsky, Romina (coords.). Derecho penal y sistema judicial. t. II. Santa Fe: Rubinzal-Culzoni.
- Herrera, Mariela, Fernández, Silvia y De La Torre, Natalia (dirs. gales.) y Videtta, Carolina (coord. gral.) (2021). Tratado de géneros, derechos y justicia. Ronconi, Liliana y Clerico, Laura (coords.). Derecho constitucional y derechos humanos. Santa Fe: Rubinzal-Culzoni.
- Herrera, Mariela, Fernández, Silvia y De La Torre, Natalia (dirs. gales.) y Videtta, Carolina (coord. gral.) (2021). Tratado de géneros, derechos y justicia. Paulassi, Laura, Zimerman, Silvina, Boscaro, Lourdes, Gentile, Micaela, Mafla, Diana, Tijer, Débora,



Franchi, Ana y Alcaraz, María (coords.). Políticas públicas y multidisciplina. Santa Fe: Rubinzal-Culzoni.

- Ministerio Público Fiscal (2018). Colección de dictámenes sobre derechos humanos Cuadernillo 2 Igualdad y no discriminación Dictámenes del Ministerio Público Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (2012 - 2018). Disponible en <https://www.mpf.gob.ar/dgd/vfiles/7916/02-DGDH-cuadernillo-2-Igualdad-y-No-Discriminacion.pdf>
- Palacio de Caeiro, Silvia B. (dir.) y Caeiro Palacio, María (coord.) (2015). Tratados de derechos humanos y su influencia en el derecho argentino. t. II. Buenos Aires: La Ley.
- Palacio de Caeiro, Silvia B. (dir.) y Caeiro Palacio, María (coord.) (2021). Mujeres y sus derechos en Argentina. Una revisión en el contexto nacional e internacional. t. I y II. Buenos Aires: La Ley.
- Pérez, Edward Jesús (2016). La igualdad y no discriminación en el derecho interamericano de Los Derechos Humanos". México: Comisión Nacional De Los Derechos Humanos.
- Saba, Roberto (2016). Más allá de la igualdad formal ante ley ¿Qué le debe el Estado a los grupos desaventajados? Buenos Aires: Siglo XXI
- Sabor, Daniel. (dir.) y Manóvil, Pablo (coord.) (2009). Constitución de la Nación Argentina y normas complementarias. Análisis doctrinal y jurisprudencial, t. 1. Buenos Aires: Hammurabi.
- Serrano, Sandra (2015). Los estándares internacionales de los derechos humanos: un sistema de derechos en acción. Disponible en: https://unweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdf/ls_CTDH_EstandaresInternacionalesyDHIaReimpr.pdf
- Steiner, Christian y Uribe, Patricia (coord.) (2014). Convención americana sobre derechos humanos. Disponible en <https://www.corteidh.or.cr/tablas/30237.pdf>
- Toledo, Pablo (2017). El proceso judicial según los estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Buenos Aires: Ad Hoc
- Trucchi, Marcelo y Gatti, Franco (coords.) (2019) Los casos argentinos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Historias, estándares jurídicos e impacto en el derecho interno Rosario: Juris

Otros recursos

- Artículos de doctrina, análisis legales y comentarios jurisprudenciales publicados en: Revistas de Editorial La Ley, Editorial Contexto y Rubinzal-Culzoni Editores; entre otras publicaciones nacionales y extranjeras.
- <http://www.oas.org/es/cidh/>
- <http://www.corteidh.or.cr/>
- https://www.corteidh.or.cr/cf/corteidh_movil/cuadernillos.cfm
- <https://www.iidh.ed.cr/>
- <http://www.un.org/es/index.html>
- <https://www.echr.org/817/Pages/Home.aspx>
- https://www.csin.gov.ar/form/guia_ddnm/index.html
- <http://www.oas.org/es/mesocvifiles/MESECVI/estandares/roteccion-ES.pdf>

b) Evolución de la actividad cotidiana

El propósito es evaluar la suma de transferencias operadas en el pensamiento, el lenguaje científico-técnico, en los razonamientos, conocimientos y destrezas para resolver las situaciones y problemas planteados por los contenidos del módulo. La evaluación será en proceso, tomando en cuenta la participación en las videoclases disponibles en el aula, la participación en las wikis, el cuestionario de autoevaluación. La nota final del curso será el promedio ponderado de todas las actividades.

2.13.3. Protección Internacional de grupos en situación de especial vulnerabilidad

- a) Carga horaria: 50 horas teóricas a distancia
- b) Carácter: Obligatoria
- c) Tipo de actividad curricular: Curso teórico
- d) Objetivos

- Analizar desde una perspectiva de derechos a niños, niñas y adolescentes integrado las normas de fuente interna e internacional en la materia.



- Ofrecer una profundización de las estructuras normativas que hacen a la protección de los derechos de las personas con discapacidad.
- Analizar la situación jurídica de las personas indígenas y de los pueblos originarios desde una perspectiva de derechos humanos.
- Analizar la situación jurídica de los adultos mayores desde una perspectiva de derechos.

vi) *Contenidos mínimos*

La niñez y la adolescencia en el derecho internacional y local de derechos humanos. Sistema internacional de derechos Humanos. Los instrumentos base y el Estado de su interpretación. El trabajo del Comité ONU sobre los derechos del niño. Recomendaciones. Protocolos adicionales. La niñez en el sistema interamericano de derechos humanos. La introducción del derecho de los niños a su protección especial en las normas del sistema interamericano. El artículo 19 de la Convención Americana sobre derechos humanos y las medidas de protección especial a los niños. El concepto de niño en el sistema interamericano: el artículo 19 en función del artículo 1 de la Convención sobre los derechos del niño. El artículo 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos y el interés superior del niño. Decisiones contenciosas del sistema interamericano y se pronunciará sobre el artículo 19 de la CADH. La Opinión consultiva N° 17/32 (condición jurídica del niño).

Marco normativo sobre discapacidad. Documentos y tratados internacionales de derechos humanos. La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su influencia en la legislación local. Las cien reglas de Brasilia. Jurisprudencia en la República Argentina y países de la región. Medidas de acción positiva.

Derechos étnicos. Derechos humanos individuales y colectivos. Los pueblos indígenas como sujeto colectivo de derechos humanos. Normas internacionales de protección. Convenio 169 de la OIT y normas en convenios internacionales relacionados con el medioambiente. Declaraciones sobre los derechos de los pueblos indígenas en el ámbito universal y regional americano. La preexistencia y la autodeterminación. Las especificidades de estos colectivos.

El reconocimiento de los derechos humanos de las personas mayores por la comunidad internacional. El proceso de elaboración de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Los ejes del derecho de la vejez. Su recepción constitucional. El Acceso a la justicia y protección internacional en la vejez. El envejecimiento como causa de vulnerabilidad en las 100 Reglas de Brasilia. La actuación de los curadores públicos en relación a las personas mayores. Los sistemas de apoyo. El desarrollo sustentable del derecho de la vejez.

Protección internacional de los Derechos Humanos de los migrantes: normas y estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Personas migrantes en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

7) *Metodología de dictado*

Las clases a distancia serán un total de 60 horas distribuidas en ocho semanas de actividades que se desarrollarán mediante la utilización del Aula Virtual en la Plataforma Moodle de la UNNE. En todos los casos, tendiendo a una constante integración entre los conocimientos y experiencias prácticas entre el equipo docente y los/as estudiantes del posgrado, con los apuntes teóricos y prácticos del plantel de profesoras/profesores. Se utilizará la siguiente dinámica: todos los viernes se activarán los contenidos, videos, grabaciones con power point, padlet interactivos. También se podrá subir algún contenido teórico o el link a un artículo jurídico de relevancia. Respecto de la actividad, cada estudiante deberá realizar aportes académicos respecto de los interrogantes planteados participando en una wiki colaborativa con otros/as estudiantes del posgrado (la selección se realizará a través de la herramienta "selección de grupo" del Moodle). De esta manera se formarán pequeños grupos de discusión para favorecer la participación pertinente y el intercambio académico. La última instancia semanal es un cuestionario de autoevaluación para que cada estudiante del posgrado verifique los conceptos técnicos incorporados, cada pregunta tendrá una devolución elaborada por el equipo docente.

8) *Bibliografía*

- Beloff, Mary (2018). Los derechos de niño. Su protección especial en el sistema interamericano. Análisis sistémico de fallos fundamentales. Buenos Aires: Hammurabi.
- Beloff, Mary et. al. (2012) Convención sobre los Derechos del Niño. Comentada, anexada y concordada. Buenos Aires: La Ley.
- Delave, María L. (2018) Derecho de la vejez. Fundamentos y alcance. Buenos Aires. Astrea.



- Dalxave, María L., Cluro Caldani, Miguel A., Di Iulio Budassi, Rosana G., Feliciotti, Rosana R., Galati, Elvio, Guizasa, Paola M., Jacob, Ricardo, Isern, Mariana, Padilla, M. del Carmen, Roqué, Mónica (2017). *Derechos humanos de las personas mayores. Acceso a la justicia y protección internacional*. Buenos Aires: Astrea.
 - Femenías, María Luisa (2007). *El género del multiculturalismo*. Bernabé: UNQ.
 - Gómez, María y Salgado, Juan (2010). *Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas. Su aplicación en el derecho interno argentino*. Neuquén: ODHPI.
 - Grosman, Cecilia P. (2015) *“Los Achilés Mayores y La Efectividad De Sus Derechos”*. Santa Fe: Argentina. Ed. Rubinzal - Culzoni.
 - Herrera, Marisa, Fernández, Silvia y De La Torre, Natalia (dirs. grales.) y Videtta, Carolina (coord. gral.) (2021). *Tratado de géneros, derechos y justicia*. Herrera, Marisa, De La Torre, Natalia, Fernández, Silvia, Lloveras, Nora y Larum, Eleonora (coords.). *Derecho civil. Derecho de las familias. Niñez. Salud. t. I*. Santa Fe: Rubinzal-Culzoni.
 - Herrera, Marisa, Fernández, Silvia y De La Torre, Natalia (dirs. grales.) y Videtta, Carolina (coord. gral.) (2021). *Tratado de géneros, derechos y justicia*. Herrera, Marisa, De La Torre, Natalia, Fernández, Silvia, Lloveras, Nora y Larum, Eleonora (coords.). *Derecho civil. Derecho de las familias. Niñez. Salud. t. II*. Santa Fe: Rubinzal-Culzoni.
 - Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2008). *Manual sobre derechos humanos de las mujeres indígenas*. Disponible en https://www.idh.ed.cr/IDH/media/2093/manual_idh_mujeres_indigenas-2008.pdf
 - Knechtmayer de Carlucci, Aida, Herrera, Marisa y Lloveras, Nora (dirs.) (2016). *Tratado de derecho de familia. t. V-A*. Santa Fe: Rubinzal Culzoni.
 - Knechtmayer de Carlucci, Aida, y Molina de Juan, Mariel (coords.) (2019). *Paradigmas y desafíos del derecho de las familias y de la niñez y adolescencia*. Santa Fe: Rubinzal Culzoni.
 - Seda, Juan (2014). *Discapacidad y Universidad*. Buenos Aires: Eudeba.
 - Seda, Juan (2016). *Discapacidad intelectual y inclusión. Una mirada antropológica sobre la Colonia Montes de Oca*. Buenos Aires: Naveduc.
 - Seda, Juan (2018). *Discapacidad y derechos. Impacto de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Buenos Aires: Jusbalce. Disponible en <http://editorial.jusbalce.gob.ar/libreria/pag/173>
- Otros recursos*
- <https://www.unhcr.org/5P/Issues/Migration/Pages/MigrationAndHumanRightsIndex.aspx>
 - <https://www.coneidl.org/sites/libros/indigenas/evaluamille2.pdf>
 - https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000141557_spa
 - <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2016/07/InformeConjuntodeDerechosPueblosIndigenas.pdf>
 - http://www.dpi.org/sites/default/files/manual_de_pueblos_indigenas.pdf
- b) Evaluación de la actividad curricular
- El propósito es evaluar la suma de transferencias operadas en el pensamiento, el lenguaje científico-técnico, en los razonamientos, conocimientos y destrezas para resolver las situaciones y problemas planteados por los contenidos del módulo. La evaluación será en proceso, tomando en cuenta la participación en las videoclases disponibles en el aula, la participación en las wikis, el cuestionario de autoevaluación. La nota final del curso será el promedio ponderado de todas las actividades.

2.13.4. Taller sobre denuncias ante los Sistemas Internacionales de Protección de Derechos Humanos

- a) *Carga horaria:* 36 horas prácticas a distancia
- b) *Carácter:* Obligatoria
- c) *Tipo de actividad curricular:* Taller
- d) *Objetivos*
 - Realizar una denuncia o petición individual ante el sistema de protección universal o regional de derechos humanos
 - Identificar los mecanismos de protección internacional de derechos humanos disponibles ante una presunta violación de derechos humanos



- Seleccionar estrategias procesales tendientes a la protección de los Derechos Humanos presuntamente vulnerados, en un caso determinado, contextualizado en circunstancias de tiempo, modo y lugar.

e) *Contenidos mínimos*

Guía y práctica profesional en la redacción de comunicaciones individuales ante el Comité de Derechos Humanos (CCPR), el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), el Comité contra la Tortura (CAT), el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD), el Comité contra las Desapariciones Forzadas (CEDF), el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR) y el Comité de los Derechos del Niño (CRC). Guía y práctica profesional en la redacción de comunicaciones individuales ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

f) *Metodología de dictado*

Las clases a distancia serán un total de 50 horas distribuidas en ocho semanas de actividades que se desarrollarán mediante clases sincrónicas que se realizarán en los días y horarios previamente informados a los/as estudiantes del posgrado y a través de la plataforma de videoconferencia prevista por la Facultad (Zoom o similares). En los talleres es muy importante la interacción sincrónica en vivo para poder planificar y resolver los casos propuestos por el equipo docente, sin perder los beneficios de la infraestructura de e-learning. La interactividad en tiempo real es de suma importancia para que los/as estudiantes del posgrado puedan vivenciar el contacto con sus docentes y pares, motivando el proceso de enseñanza-aprendizaje y mejorando también las relaciones humanas. En el ámbito educativo se considera a la interacción como uno de los elementos más valiosos en el dictado de cursos a distancia asistido por las TICs, con un fuerte énfasis en la su modalidad sincrónica para las actividades de práctica profesional.

En este curso, se utilizará el "método de casos" para acercar una realidad concreta a los/as estudiantes del posgrado, por medio de un caso real o diseñado. Entre sus ventajas se destaca la motivación e incentivo al aprendizaje, el desarrollo de habilidades para el análisis y la síntesis, permitiendo que el contenido sea más significativo para los/as estudiantes del posgrado sobre todo a partir de la interacción sincrónica en las clases.

La formación en práctica profesional del taller intenta recrear un ambiente similar a un aula convencional, a través de la interacción en tiempo real entre docentes y estudiantes del posgrado donde se ven, se oyen y colaboran entre sí, como si estuviesen en un aula de la Facultad y donde los/as docentes puede disponer de todas las herramientas que utilizaría en una clase tradicional más las ventajas que aportan las herramientas propias de la infraestructura de e-learning.

Cumplen todas las ventajas de un taller presencial respecto del trabajo en equipo, contacto directo y sincrónico con profesoras/profesores y estudiantes del posgrado, retroalimentación en tiempo real y dinámica grupal, entre otras, con las ventajas de un curso a distancia que permite el acceso a la clase desde cualquier punto geográfico, ahorro económico y de tiempo que significaría el traslado a la ciudad de Corrientes.

Para cumplir con los objetivos de la formación práctica en el Taller sobre denuncias ante los Sistemas Internacionales de Protección de Derechos Humanos, es necesario que las clases sincrónicas faciliten la resolución de los casos y la experiencia compartida en la actividad jurídica, logra dar continuidad a los conceptos estudiados en los cursos técnicos desde una perspectiva práctica, mejorar la comprensión de los contenidos a través de la interacción con profesoras/profesores y pares por la retroalimentación inmediata y explicaciones concretas sobre temas que pueden presentar cierta complejidad, y activa la enseñanza y el interés permanente por el aprendizaje, propiciando la participación constante, sincrónica y asincrónica, por parte de estudiantes del posgrado.

En este taller, se someterán a consideración de los/as estudiantes del posgrado esos hipotéticos de vulneración de derechos humanos sobre los cuales deberán identificar los datos de hechos, las consideraciones de derecho y cuestiones de competencia en razón de la materia, del tiempo, de la jurisdicción y de la legitimación (activa y pasiva). En este sentido, se intentará aprehender sobre qué sistema de protección internacional resulta estratégica la presentación de la petición tomando en cuenta la jurisprudencia y estándares del Organismo encargado de velar por el cumplimiento de ese Tratado (Comité, Comisión, etc) respecto de los derechos vulnerados en el caso planteado, las características jurídicas e institucionales del Estado de cuya nacionalidad es/son las víctimas (su situación ante el Tratado, fecha de



incorporación, aprobación del Protocolo Facultativo, entre otros), los requisitos formales y sustanciales que exige el Tratado que han surgido como estrategia para la resolución del caso, y las estrategias jurídicas posibles para la defensa de los derechos humanos afectados.

Respecto de la actividad, cada estudiante del posgrado deberá realizar aportes académicos respecto de las consignas planteadas, participando en una wiki colaborativa con otros/otras estudiantes del posgrado (la selección se realizará a través de la herramienta "selección de grupo" del Moodle). En esta taller será necesario las reuniones de trabajo de los grupos conformados al efecto, con el objeto de que los/as estudiantes puedan debatir las distintas perspectivas en la presentación de los casos, debatir algún tema de actualidad vinculado con los temas del curso, traer a conocimiento del grupo jurisprudencia de los órganos internacionales en violaciones de derechos similares a las planteadas en los casos, críticas a estas decisiones, o realizar distintas propuestas en forma colaborativa. En estos casos, el grupo puede acordar la intervención de tutor/tutora si lo considera necesario.

g) *Bibliografía obligatoria.*

- Corte Interamericana de Derechos Humanos (s/d). ¿Cómo presentar una denuncia ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos? Disponible en: https://www.concillio.net/ur/como_acceder_al_sistema.cfr
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (s/d). Procedimiento de presentación de peticiones. Disponible en: <https://as-guide.org/es/mecanismos/comision-interamericana-de-derechos-humanos-procedimiento-de-presentacion-de-peticiones>
- Organización de Estados Americanos (s/d). Sistema de peticiones y casos. Disponible en: http://www.oas.org/es/cidh/dossiers/CIDH/Folleto_esp.pdf
- "Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas" Procedimientos para presentar denuncias individuales en virtud de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas disponible en https://www.unhcr.org/Documents/Publications/FactSheet7Rev2_sp.pdf

h) *Evaluación de la actividad curricular*

El propósito es evaluar la suma de transacciones operadas en el pensamiento, el lenguaje científico-técnico, en los razonamientos, conocimientos y destrezas para resolver las situaciones y problemas planteados por los contenidos del módulo. La evaluación será en proceso, tomando en cuenta la participación en las clases sincrónicas, la participación en las wikis, el trabajo en equipo. La nota final del curso será el promedio ponderado de todas las actividades.

2.13.5. Taller sobre defensa de derechos humanos a nivel local

- a) *Carga horaria:* 30 horas prácticas a distancia
- b) *Carácter:* Obligatoria
- c) *Tipo de actividad curricular:* Taller
- d) *Objetivos:*

- Desarrollar habilidades para la intervención profesional en causas judiciales en las que se aplican normativa, estándares, jurisprudencia internacional en materia de derechos humanos
- Analizar los estándares y principios de derecho internacional de los derechos humanos que se han desarrollado con relación al derecho penal.
- Capacitar en la interposición, contestación y resolución de remedios judiciales para la protección de los derechos humanos reconocidos en los ordenamientos locales
- Adquirir la destreza técnica para efectuar presentaciones judiciales y administrativas en casos de violencia familiar, violencia de género y diversidades

e) *Contenidos mínimos*

La acción de amparo: bases constitucionales. Aspectos sustanciales. Aspectos procesales. Legitimación y medidas cautelares. Clases de amparo: individual y colectivo. El habeas data. Los lineamientos del derecho internacional de los derechos humanos. El habeas corpus: Regulación constitucional y legal. El habeas corpus reparador, preventivo y correctivo. Otras variantes. Cuestiones procesales. Las medidas autosatisfactivas y la práctica en derechos humanos.

Garantías penales: el derecho penal en las cláusulas de los instrumentos internacionales. El derecho penal en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Las garantías judiciales y el derecho a la tutela judicial efectiva. Los deberes de los tribunales penales en la aplicación del derecho internacional de los derechos humanos. Garantías sustantivas: principio de



legalidad y principio de derecho penal de acto. Juicio previo y principio de inocencia. Libertad personal y encarcelamiento preventivo. Condiciones de detención. Limitación temporal del encarcelamiento preventivo y del proceso. Derecho a ser oído por un tribunal competente, independiente e imparcial. Derecho de defensa. Publicidad del juicio penal y medios de prensa. *Ne bis in idem*. Derecho a recurrir la sentencia penal condenatoria. Los derechos de las víctimas. Garantía de imparcialidad judicial y perspectiva de género.

Acciones y defensas de mujeres y diversidades. Violencia familiar, de género y diversidades: violencia en las relaciones de familia. Formas y características de la violencia intrafamiliar. Violencia familiar y valores del contexto social. Marco normativo. Leyes nacionales y provinciales. Órganos técnico-administrativos en la prevención y protección contra la violencia familiar. Redes institucionales del sector público y de la sociedad civil. Violencia familiar y proceso judicial. El rol del poder judicial. Intervención de los equipos técnicos auxiliares. Medidas para prevenir o hacer cesar la violencia familiar. Violencia de género y violencia contra las mujeres. Análisis legal y jurisprudencial.

9) *Metodología de dictado:*

Las clases a distancia serán un total de 30 horas distribuidas en ocho semanas de actividades que se desarrollarán mediante clases sincrónicas que se realizarán en los días y horarios previamente informados a los/as estudiantes del posgrado y a través de la plataforma de videoconferencia provista por la Facultad (Zoom o similares). En los talleres es muy importante la interacción sincrónica en vivo para poder plantear y resolver los casos propuestos por el equipo docente, sin perder los beneficios de la infraestructura de e-learning. La interactividad en tiempo real es de suma importancia para que los/as estudiantes del posgrado puedan vivenciar el contacto con sus docentes y pares, motivando el proceso de enseñanza-aprendizaje y mejorando también las relaciones humanas. En el ámbito educativo se considera a la interacción como uno de los elementos más valiosos en el dictado de cursos a distancia asistido por las TICs, con un fuerte énfasis en la su modalidad sincrónica para las actividades de práctica profesional.

En este curso, se utilizará el "método de casos" para acercar una realidad concreta a los/as estudiantes del posgrado, por medio de un caso real o diseñado. Entre sus ventajas se destaca la motivación e incentivo al aprendizaje, el desarrollo de habilidades para el análisis y la síntesis, permitiendo que el contenido sea más significativo para los/as estudiantes sobre todo a partir de la interacción sincrónica en las clases.

La formación en práctica profesional del taller intenta recrear un ambiente similar a un aula convencional, a través de la interacción en tiempo real entre docentes y estudiantes del posgrado donde se ven, se oyen y elaboran entre sí, como si estuviesen en un aula de la Facultad y donde los/as docentes puede disponer de todos los recursos que utilizaría en una clase tradicional más las ventajas que aportan las herramientas propias de la infraestructura de e-learning.

Confluyen todas las ventajas de un taller presencial respecto del trabajo en equipo, contacto directo y sincrónico con profesoras/profesores y estudiantes del posgrado, retroalimentación en tiempo real y dinámica grupal, entre otros, con las ventajas de un curso a distancia que permite el acceso a la clase desde cualquier punto geográfico, ahorro económico y de tiempo que significaría el traslado a la ciudad de Corrientes.

Para cumplir con los objetivos de la formación práctica en el Taller sobre defensa de derechos humanos a nivel local, es necesario que las clases sincrónicas faciliten la resolución de los casos y la experiencia compartida en la actividad jurídica, logra dar continuidad a los conceptos estudiados en los cursos teóricos desde una perspectiva práctica, mejorar la comprensión de los contenidos a través de la interacción con profesoras/profesores y pares por la retroalimentación inmediata y explicaciones concretas sobre temas que pueden presentar cierta complejidad, y motiva la enseñanza y el interés permanente por el aprendizaje, propiciando la participación constante, sincrónica y asincrónica, por parte de estudiantes del posgrado.

En este taller, se someterán a consideración de los/as estudiantes del posgrado casos hipotéticos de vulneración de derechos humanos sobre los cuales deberán identificar los datos de hecho, las consideraciones de derecho y cuestiones de competencia en razón de la materia, del tiempo, de la jurisdicción y de la legitimación (activa y pasiva). En este sentido, realizarán las intervenciones solicitadas por el equipo de docentes, formular los escritos judiciales, administrativos, o contestaciones requeridas en cada uno de los casos expuestos. Luego, al finalizar el taller, deberá socializar con profesoras/profesores y pares la resolución a la que han



arribado en los casos en los que ha intervenido, las dificultades encontradas, las posibles estrategias jurídicas para su defensa y el lenguaje de la presentación judicial o administrativa realizada. El resumen de estas cuestiones será socializado en una presentación de pódium y analizada por el resto de los/as estudiantes del posgrado quienes deberán realizar sugerencias, marcando aciertos y errores.

Asimismo, cada estudiante del posgrado deberá realizar reportes académicos respecto de las consignas planteadas, participando en una wiki colaborativa con otros/as estudiantes del posgrado (la selección se realizará a través de la herramienta "selección de grupo" del Moodle). En esta taller será necesario: las reuniones de trabajo de los grupos conformados a efecto, con el objeto de que los/as cursantes puedan debatir las distintas perspectivas en la presentaciones de los casos, debatir algún tema de actualidad vinculado con los temas del curso, traer a conocimiento del grupo jurisprudencia de los órganos internacionales en vulneraciones de derechos similares a las planteadas en los casos, críticas a estas decisiones, o realizar distintas propuestas en forma colaborativa. En estos casos, el grupo puede acordar la intervención de tutor/tutor si lo consideran necesario.

g) Bibliografía

- Ariboness, Susana (2007) Garantías Judiciales: Algunos requisitos del debido proceso legal en el derecho internacional de los derechos humanos. Buenos Aires: Euriar
- Aquino Britos, Armando (2012). Amparo: contra decisiones judiciales ilegales o ilegítimas. Resistencia: La Paz.
- Aquino Britos, Armando (2018) Derecho procesal constitucional, Corrientes: Contexto.
- Arázi, Roland (dir.) (2017) Revista de derecho procesal. Las medidas cautelares en el Código Civil y Comercial de la Nación. 2017-I, Santa Fe: Rubinzal Cuzoni.
- Cafferata Neres, José (2011). Proceso penal y derechos humanos. Un influencia de la normativa supranacional sobre derechos humanos de nivel constitucional en el proceso penal argentino. 2ª edición. Buenos Aires: CELS-Del puerto. Disponible en: <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2016/10/Proceso-penal-y-derechos-humanos.pdf>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (s/d). Cuadernillo de Jurisprudencia N° 12: Debido proceso. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/sites/libros/todos/docs/cuadernillo12.pdf>
- Ministerio Público Fiscal (2017). Colección de dictámenes sobre derechos humanos. El derecho al debido proceso. Dictámenes del Ministerio Público Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (2012 - 2017). Disponible en: <https://www.mpf.gov.ar/dgdy/files/2017/04/cuadernillo-4.pdf>
- Rodríguez Resca, Víctor (s/d). El Debido Proceso Legal y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/a17762.pdf>
- Sagüés, Néstor Pedro (2009). Compendio de derecho procesal constitucional. Buenos Aires: Astrea
- Sagüés, Néstor Pedro (2017). Derecho constitucional, t. III. Estatuto de los derechos. Buenos Aires: Astrea
- Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (2017). Jurisprudencia y doctrina sobre estándares internacionales de interseccionalidad en casos de violencia de género. UFEM. Disponible en: https://www.mpf.gub.ar/ufem/files/2017/08/UFEM_Dossier-3.pdf
- Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (2021). Dossier N° 6 Jurisprudencia y doctrina internacional sobre el deber de prevención en violencia por razones de género. UFEM. Disponible en: https://www.mpf.gub.ar/ufem/files/2021/06/Dossier_UFEM_Jurisprudencia-y-doctrina-internacional-sobre-el-deber-de-prevención-en-violencia-por-razones-de-género.pdf

h) Evaluación de la actividad curricular

El propósito es evaluar la suma de transferencias operadas en el pensamiento, el trabajo en equipo, el lenguaje científico-técnico, en los razonamientos, conocimientos y destrezas para resolver las situaciones y problemas planteados por los contenidos del módulo. La evaluación será en proceso, tomando en cuenta la participación en las clases sincrónicas, el desempeño alcanzado en la redacción de los escritos solicitados, el razonamiento jurídico plasmado en las participaciones e intervenciones programadas. La nota final del curso será el promedio ponderado de todas las actividades.



2.13.6. Taller de análisis de jurisprudencia

- a) *Carga horaria*. 30 horas prácticas a distancia
- b) *Carácter*. Obligatoria
- c) *Tipo de actividad curricular*. Taller
- d) *Objetivos*

- Analizar la última tendencia de la jurisprudencia nacional y local relativa a los contenidos de los distintos módulos de la carrera

e) *Contenidos mínimos*

El holding de las sentencias en materia de derechos humanos. Anatomía de los fallos de la C.N.N. Anatomía de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La fuerza de los precedentes jurisprudenciales. Análisis de sentencias nacionales y provinciales.

f) *Metodología de estudio*

Las clases a distancia serán un total de 30 horas distribuidas en cinco semanas de actividades que se desarrollarán mediante clases sincrónicas que se realizarán en los días y horarios previamente informados a los/los estudiantes del posgrado y a través de la plataforma de videoconferencia provista por la Facultad (Zoom o similares). En los talleres es muy importante la interacción sincrónica en vivo para poder plantear y resolver los casos propuestos por el equipo docente, sin perder los beneficios de la infraestructura de e-learning. La interactividad en tiempo real es de suma importancia para que los/as estudiantes del posgrado puedan vivenciar el contacto con sus docentes y pares, motivando el proceso de enseñanza-aprendizaje y mejorando también las relaciones humanas. En el ámbito educativo se considera a la interacción como uno de los elementos más valiosos en el dictado de cursos a distancia asistido por las TICs, con un fuerte énfasis en la su modalidad sincrónica para las actividades de práctica profesional.

En este curso, se utilizará el "método de casos" para acercar una realidad concreta a los/los estudiantes del posgrado, por medio de un caso real o diseñado. Entre sus ventajas se destaca la motivación e incentivo al aprendizaje, el desarrollo de habilidades para el análisis y la síntesis, permitiendo que el contenido sea más significativo para los/as estudiantes sobre todo a partir de la interacción sincrónica en las clases.

La formación en práctica profesional del taller intenta recrear un ambiente similar a un aula convencional, a través de la interacción en tiempo real entre docentes y estudiantes del posgrado donde se ven, se oyen y colaboran entre sí, como si estuviesen en un aula de la Facultad y donde los/as docentes puede disponer de todas las herramientas que utilizaría en una clase tradicional más las ventajas que aportan las herramientas propias de la infraestructura de e-learning.

Confluyen todas las ventajas de un taller presencial respecto del trabajo en equipo, contacto directo y sincrónico con profesoras/profesores y estudiantes del posgrado, retroalimentación en tiempo real y dinámica grupal, entre otras, con las ventajas de un curso a distancia que permite el acceso a la clase desde cualquier punto geográfico, ahorro económico y de tiempo que significaría el traslado a la ciudad de Corrientes.

Para cumplir con los objetivos de la formación práctica en el Taller de análisis de jurisprudencia, es necesario que las clases sincrónicas faciliten la lectura compartida, los debates y la resolución de los casos por la jurisprudencia, logrando continuidad a los conceptos estudiados en los cursos teóricos desde una perspectiva práctica, mejorar la comprensión de los contenidos a través de la interacción con profesoras/profesores y pares por la retroalimentación inmediata y explicaciones concretas sobre temas que pueden presentar cierta complejidad, y motivar la enseñanza y el interés permanente por el aprendizaje, propiciando la participación constante, sincrónica y asincrónica, por parte de estudiantes del posgrado.

En este taller, se someterán a consideración de los/as estudiantes del posgrado algunas sentencias sobre derechos humanos de la Corte Interamericana disponibles previamente en el Campus Virtual para su lectura y análisis. Se abordará en clase la estructura del fallo, los antecedentes procesales (trámite de la Comisión y en la Corte Interamericana), la sistematización y valoración de las pruebas, los hechos probados, los derechos violados, la parte resolutoria, la fecha, y los votos separados (se utilizará como base para la lectura la Guía modelo para su lectura y análisis de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos). A partir de una lectura dinámica de la sentencia, se vincularán los contenidos abordados en los cursos y talleres anteriores, analizando precedentes internacionales del fallo de otros Tribunales, impacto del pronunciamiento en el orden interno del país denunciado, las características de las reparaciones ordenadas y su eficacia, el efecto de la sentencia en los otros



Estados parte y sus posibles consecuencias, la supervisión de sentencia, entre otros puntos de interés. También se presentarán sentencias de tribunales nacionales o locales vinculadas a temáticas abordadas en los cursos teóricos y en los talleres para efectuar un análisis crítico que aborde los posibles presupuestos normativos previstos en los Tratados de derechos humanos, la jurisprudencia internacional citada, la relación con el caso (o si solo fue transcrita formalmente), las razones para la realización del control de constitucionalidad y de convencionalidad, el uso de las pautas hermenéuticas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, si tiene valor de precedente, si utiliza perspectiva de género (o si posee estereotipos de género), enfoque de interseccionalidad, enfoque de discapacidad, entre otras temáticas de interés. La propuesta lugar una lectura concienzuda de la jurisprudencia internacional, nacional y local, a fin de poder adquirir la destreza práctica necesaria para efectuar análisis de fallos, expertise que se aprovecha claramente en la vida profesional. Asimismo, cada estudiante del posgrado deberá realizar aportes académicos a su grupo, que deberán trabajar en el análisis de las sentencias. En las clases y los debates, docentes y pares podrán intervenir haciendo recomendaciones, valoraciones para favorecer la experiencia compartida. Luego ese trabajo será compartido en una wiki, que será puesta a consideración del resto de los grupos. Se habilitará un foro obligatorio, específico para los intercambios y sugerencias que los grupos crean necesarios. En estos casos, el grupo puede acceder la intervención de tutor/tutor/a si lo considera necesario.

g) *Bibliografía obligatoria*

- Arena, Federico José (coord.) (2022). "Manual sobre los efectos de los estereotipos en la imputación de justicia" disponible en https://www.scj.gov.mx/derechos-humanos/sites/default/files/Publicaciones/Archivos/2022-03/Manual%20de%20estereotipos%20de%20imputacion%20de%20justicia_DIGITAL%20FINAL.pdf
- Beluzzi, Mury (2018). Los derechos del niño. Su protección especial en el sistema interamericano. Análisis sistemático de fallos fundamentales. Buenos Aires: Hammurabi.
- Cuello Rúa, Julio (1957). El Código lav. Buenos Aires: La Ley.
- Dietz, María Fernanda (2018). Tutela judicial de los derechos humanos. Buenos Aires: Astrea.
- Gozain, Osvaldo (2021). Sentencias constitucionales. Santa Fe: Rubinzal Culzoni.
- Herrera, Marisa, Fernández, Silvia y De La Torre, Natalia (éds. gáes.) y Videla, Carolina (coord. gen.) (2021). Tratado de géneros, derechos y justicia. Ronconi, Liliana y Córden, Laura (coords.). Derecho constitucional y derechos humanos. Santa Fe: Rubinzal-Culzoni.
- Larsen, Pablo (2016). La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Buenos Aires: Hammurabi.
- Manili, Pablo (2017). Evolución de la jurisprudencia de la Corte Suprema. Comentario de sus fallos más trascendentes desde 1863. Buenos Aires: Astrea.
- Palacio de Castro, Silvia B. (2011). Constitución Nacional en la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires: La Ley.
- Rey, Sebastián (éd.) (2021). Decisiones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Análisis de los informes y sentencias de la Comisión y la Corte Interamericana. Testimonio de sus protagonistas. t. 1 y 2. Buenos Aires: Astrea.
- Rodríguez Reseña, Víctor. "Las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Una modelo para su lectura y análisis". (2009) Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Disponible en https://www.iidh.edu.ec/IDH/media/1574/lectura_sentencias-corte-idh.pdf
- Rosati, Horacio (2013). Derechos Humanos en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (2003-2013). Santa Fe: Rubinzal Culzoni.
- Sola, Juan V. (2016). La Corte Suprema de Justicia. El nuevo proceso constitucional. Buenos Aires: La Ley.
- Trejo, Lisi (2021). ¿Qué es la democracia para la Corte Suprema de Justicia de la Nación? Un estudio empírico de 25 años de sentencias y las bases para un modelo de democracia. Buenos Aires: Editores del Sur.

h) *Evaluación de la actividad curricular*

El propósito es evaluar la suma de transferencias operadas en el pensamiento, el trabajo en equipo, el lenguaje científico-técnico, en los razonamientos, conocimientos y destrezas para



resolver las situaciones y problemas planteados por los contenidos del módulo. La evaluación será en proceso, tomando en cuenta la participación en las clases sincrónicas, el razonamiento jurídico plasmado en las participaciones e intervenciones programadas, la participación en la wiki y en el foro. La nota final del curso será el promedio ponderado de todas las actividades.

2.13.3. Seminarios sobre tecnologías disruptivas y derechos humanos

- a) *Carga horaria:* 20 horas teóricas a distancia
- b) *Carácter:* Obligatorio
- c) *Tipo de actividad curricular:* Seminario
- d) *Objetivos*
 - Introducir los conocimientos acerca del uso de las tecnologías disruptivas en la práctica jurídica, particularmente de la inteligencia artificial
 - Analizar la implicancia del uso de sesgos algorítmicos y la afectación del derecho a la igualdad y no discriminación
 - Indagar acerca de las diferentes técnicas inteligentes para hacer frente a la violencia contra la mujer
- e) *Contenidos mínimos*
Inteligencia artificial; bases conceptuales para su comprensión. La Cuarta Revolución industrial en el mundo de los algoritmos. Inteligencia artificial: concepto, clases. Inteligencia artificial restringida. Inteligencia artificial fuerte y débil. Cajas blancas y cajas negras. Inteligencia artificial y derecho. ¿por qué es necesario su estudio?. Técnicas de inteligencia artificial. Aprendizaje supervisado y no supervisado. Clasificación y regresión. Lado luminoso y oscuro de la IA. Hacia la trazabilidad de la IA. Transparencia algorítmica. Inteligencia artificial y sesgos discriminatorios. La discriminación algorítmica. Inteligencia Artificial y equidad de género. Estándares de UNESCO y ONU. IA compatible con los DDHH. Estándares de la Unión Europea y la OCDE
- f) *Metodología de dictado*
Las clases a distancia serán un total de 20 horas distribuidas en tres semanas de actividades que se desarrollarán mediante la utilización del Aula Virtual en la Plataforma Moodle de la UNNE. En todos los casos, tendiendo a una constante integración entre los conocimientos y experiencias prácticas entre el equipo docente y las/los estudiantes del posgrado, con los aportes teóricos y prácticos del plantel de profesoras/profesores. Se utilizará la siguiente dinámica: todos los viernes se activarán los contenidos, videos, grabaciones con power point, pdf's interactivos. También se podrá subir algún contenido teórico o el link a un artículo jurídico de relevancia. Respecto de la actividad, cada estudiante deberá realizar aportes académicos respecto de los interrogantes planteados participando en una wiki colaborativa con otros/otras estudiantes de: posgrados (la selección se realizará a través de la herramienta "selección de grupo" del Moodle). De esta manera se formarán pequeños grupos de discusión, para favorecer la participación pertinente y el intercambio académico. La última instancia semanal es un cuestionario de autoevaluación para que cada estudiante del posgrado verifique los conceptos técnicos incorporados, cada pregunta tendrá una devolución elaborada por el equipo docente.
- g) *Bibliografía*
 - Barrio Andrés, Moisés (ed.) (2019a). Derecho de los Robots. Wolters Kluwer
 - Barrio Andrés, Moisés (ed.) (2019b). Legal Tech. La transformación digital de la abogacía. Wolters Kluwer.
 - Bellaso Martín, Nuria (2018). Entre la Ciencia y la técnica del Derecho. Hacia una hermenéutica teleológica. Burgos: Universidad de Burgos. Disponible en: <http://revistasug.ugb.es/index.php/acta/article/view/161/2305>
 - Brix Palop, Andres y Cutino Tizabi, Lorenzo (eds.) (2019). Derecho público, derechos y transparencia ante el uso de algoritmos, inteligencia artificial y big data. Revista General de Derecho Administrativo. Disponible en: https://www.iustel.com/v2/revistas/detalle_revista.asp?id_categoria=12649
 - Comisión Europea (2018). Declaración sobre inteligencia artificial, robótica y "sistemas autónomos". Bruselas: UE.
 - Comisión Europea (2019) Generar confianza en la inteligencia artificial centrada en el ser humano. COM 168 final. Bruselas: UE.
 - Comisión Europea (2020). Libro blanco sobre la inteligencia artificial: un enfoque europeo orientado a la excelencia y la confianza. COM 65 final. Bruselas: UE.



- Consejo de Europa (2018). Algorithms and Human Rights. Estudio DG112 del Comité de Expertos en Intermediarios de Internet. Estrasburgo: UII.
- Corvalán, Juan (2021). Tratado de Inteligencia artificial y derecho. t. I y II. Buenos Aires: La Ley
- Danesi, Cecilia (2021). Inteligencia artificial, tecnologías emergentes y derecho. Buenos Aires: Hammurabi
- Estévez, Elsa, Lejarraga, Sebastian Filottorani, Pablo (2020). Prometea. Transformando la administración de justicia con herramientas de inteligencia artificial. Buenos Aires: BID.
- Lesang, Lawrence (2001). El código y otras leyes del ciberespacio. Madrid: Taurus.
- Nieva Fencal, Fredi (2018). Inteligencia artificial y proceso judicial. Barcelona: Marcial Pons.
- Solar Cayón, José (2018). La codificación predictiva: inteligencia artificial en la averiguación procesal de los hechos relevantes. Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá, XI, 73-105.
- Solar Cayón, José. (2019). La inteligencia artificial jurídica. El impacto de la innovación tecnológica en la práctica del Derecho y el mercado de servicios jurídicos. Aranzadi: Thompson Reuters
- Spector, Ezequiel y Fuhra, Jorge (2017). "Tecnología, Inteligencia Artificial y Web Semántica. Un mundo para todos y para cada uno". En Manual de Filosofía y Teoría del Derecho. t. I. cap. XXV. México. UNAM. Disponible en: http://www.researchgate.net/profile/Tompeu_Casanovas/publication/258839086_DEREC_HO_TECNOLOGIA_INTELIGENCIA_ARTIFICIAL_Y_WEB_SEMNUTICA_CN_MUNDO_PARA_TODOS_Y_PARA_CADA_UNO/links/0c96052928f3d397c8f00000.pdf.

b) Evaluación de la actividad curricular

El propósito es evaluar la suma de transferencias operadas en el pensamiento, el lenguaje científico-técnico, en los razonamientos, conocimientos y destrezas para resolver las situaciones y problemas planteados por los contenidos del módulo. La evaluación será en proceso, tomando en cuenta la participación en las videoclases disponibles en el aula, la participación en las wikis, el cuestionario de autoevaluación. La nota final del curso será el promedio ponderado de todas las actividades.

2.1.1.8. Taller de elaboración del Trabajo Final Integrador

a) *Carga horaria*: 30 horas prácticas a distancia

b) *Carácter*: Obligatoria

c) *Tipo de actividad curricular*: Taller

d) *Objetivo*

- Brindar una formación básica sobre los fundamentos epistemológicos y metodológicos para conceptualizar y describir situaciones problemáticas de la, y adquirir destrezas para elaborar un trabajo final integrador que demuestre los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera, profundizando la capacidad de emitir juicios críticos y habituarse en tareas realizadas conscientemente, con exactitud, rigurosidad y precisión científica.

e) *Contenidos mínimos*

Particularidades de la investigación en ciencias jurídicas, con particular orientación a los derechos humanos. La investigación como proceso. Selección del contexto. Formulación del tema y planteamiento del problema. Antecedentes. Elucidación del marco teórico. Formulación de objetivos. Las hipótesis. Las decisiones sobre la estrategia teórico-metodológica. Referencias sobre el texto y la escritura científica. Estructura argumentativa y manejo de la evidencia empírica. Presentación de los hechos, interpretación y particularidades.

f) *Metodología de dictado*

Las clases a distancia serán un total de 30 horas distribuidas en cinco semanas de actividades que se desarrollarán mediante clases sincrónicas que se realizarán en los días y horarios previamente informados a los/as estudiantes del posgrado y a través de la plataforma de videoconferencia provista por la Facultad (Zoom o similares). En los talleres es muy importante la interacción sincrónica en vivo para poder plantear y resolver las consultas propuestas por el equipo docente, sin perder los beneficios de la infraestructura de e-learning. La interactividad en tiempo real es de suma importancia para que los/as estudiantes del posgrado puedan vencer el contacto con sus docentes y pares, motivando el proceso de enseñanza-aprendizaje y mejorando también las relaciones humanas. En el ámbito educativo se



considera a la interacción como uno de los elementos más valiosos en el dictado de cursos a distancia asistido por las TIC's, con un fuerte énfasis en la su modalidad sincrónica para las actividades de práctica profesional.

La formación en práctica profesional del taller intenta recrear un ambiente similar a un aula convencional, a través de la interacción en tiempo real entre docentes y estudiantes del posgrado donde se ven, se oyen y colaboran entre sí, como si estuvieran en un aula de la Facultad y donde los/as docentes puede disponer de todas las herramientas que utilizaría en una clase tradicional más las ventajas que aportan las herramientas propias de la infraestructura de e-learning.

Confluyen todas las ventajas de un taller presencial respecto del trabajo en equipo, contacto directo y sincrónico con profesores/profesores y estudiantes del posgrado, retroalimentación en tiempo real y dinámica grupal, entre otras, con las ventajas de un curso a distancia que permite el acceso a la clase desde cualquier punto geográfico, ahorro económico y de tiempo que significaría el traslado a la ciudad de Corrientes.

Para cumplir con los objetivos de la formación práctica en el Taller de elaboración del Trabajo Final Integrador, es necesario que las clases sincrónicas faciliten la interacción con profesoras/profesores y pares por la retroalimentación inmediata y explicaciones concretas sobre la realización de tareas investigativas de perfil profesional para la presentación del TFI, privilegiando la participación constante, sincrónica y asincrónica, por parte de estudiantes del posgrado.

En este taller, se utilizará como estrategia didáctica acercar a los/as estudiantes del posgrado a la experiencia de investigación a través de la elaboración de razonamientos lógicos y científicos. Respecto de la actividad, cada estudiante deberá realizar aportes académicos respecto de los interrogantes planteados participando en una wiki colaborativa con otros/as estudiantes del posgrado (la selección se realizará a través de la herramienta "selección de grupo" del Moodle). De esta manera se formarán pequeños grupos de discusión, para favorecer la participación pertinente y el intercambio académico. Se habilitará un foro obligatorio, específico para los intercambios y sugerencias que los grupos creen necesarios. En estos casos, el grupo puede acordar la intervención de tutor/tutora si lo considera necesario.

g) *Bibliografía*

- Alchourrón, Carlos y Bulgín, Eugenio (2006). Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales. Buenos Aires: Astrea.
- Cardinaux, Nancy y Kunz, Ana (2005). Investigar en derecho. Guía para estudiantes y tesis. Buenos Aires: Facultad de Derecho LBA.
- Courtis, Christian (ed.). (2006). Observar la ley. Ensayos sobre metodología de la investigación jurídica. Madrid: Trotta.
- Nino, Carlos S. (2007). Introducción al análisis del derecho. 2ª edición. Buenos Aires: Astrea.
- Samaja, Juan (2006). Epistemología y metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica. 3ª edición. Buenos Aires: Eudeba.
- Santo, Ruth et. al. (2009). Manual de metodología. Buenos Aires: Clacsa.
- Sierra Bravo, Restituto (2008). Técnicas de investigación social. Teoría y ejercicios. 14ª edición. Madrid: Thompson.
- Yonah, Roxana (2007). El proyecto y la metodología de la investigación. Cengage, Buenos Aires.

h) *Evaluación de la actividad curricular*

Con el propósito de evaluar la suma de transferencias operadas en el pensamiento, el lenguaje científico-técnico, en los razonamientos, conocimientos y destrezas para resolver las situaciones y problemas planteados por los contenidos de módulo, los/as estudiantes en forma individual o grupal según hayan participado en la práctica, deberán realizar una presentación de una propuesta de plan de Trabajo Final Integrador sobre los lineamientos establecidos por los docentes.

2.13.9. Espacio de práctica profesional en Consultoría

- a) *Carga horaria:* 30 horas de práctica presencial
- b) *Carácter:* Obligatoria
- c) *Tipo de actividad curricular:* --



d) *Objetivos*

- Brindar asesoramiento legal y/o patrocinio jurídico a personas pertenecientes a grupos desaventajados que presenten necesidades jurídicas insatisfechas de manera gratuita
- Mejorar la experiencia profesional de los/as estudiantes del posgrado con perspectiva de derechos humanos
- Lograr el compromiso social de los/as estudiantes del posgrado para con el progreso de su comunidad para que actúen con honestidad, respeto, tolerancia, responsabilidad, siendo capaces de interactuar en diferentes contextos culturales.

e) *Contenidos mínimos*

La actividad de consultoría se ocupa de la recepción, asistencia y atención primaria de los casos que ingresen al Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE (o similar), evacuando las consultas y examinando la procedencia de brindar patrocinio gratuito en la forma y condiciones que establezca la normativa vigente.

La actividad de patrocinio, aunque limitada al tiempo de su práctica profesional, podrá contar en relevancia la asistencia y defensa legal de los consultantes y de los casos que resulten admitidos para su ingreso al Consultorio Jurídico Gratuito de referencia o similares.

f) *Metodología de dictado*

Las prácticas profesionales se realizarán en el Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE. Los/as estudiantes del posgrado se comprometerán con la coordinación de la carrera para asistir en forma presencial en los días y horarios puestos para participar y atender en entrevistas que se realicen en el marco de la atención de grupos de personas vulnerables. Luego de las entrevistas, los/as estudiantes del posgrado deberán analizar las situaciones expuestas, la estrategia elegida para defensa de los derechos, si es viable una presentación judicial o administrativa, realizando en su caso un bosquejo de dicha presentación. Se coordinará con la Dirección de ese espacio institucional la forma de participación y el cuidado de la responsabilidad profesional. Por reglamento de la carrera, se establecerán las condiciones para que este espacio presencial pueda desarrollarse en otros Consultorios Jurídicos similares de otras Universidades, Colegios Profesionales, Poderes Judiciales e instituciones públicas o privadas sin fines de lucro.

g) *Bibliografía*

- Códigos procesales comentados, artículos de doctrina provinciales actualizados.
- Kesselmajer de Carlucci, Aida, Herrera, Marisa y Lloveras, Nora (dirs.) (2016). Tratado de derecho de familia. t. V-A. Santa Fe: Rubinzal-Culzoni.
- Kesselmajer de Carlucci, Aida, Herrera, Marisa y Lloveras, Nora (dirs.) (2016). Tratado de derecho de familia. t. V-B. Santa Fe: Rubinzal-Culzoni.
- Kesselmajer de Carlucci, Aida, y Molina de Juan, Mariel (coords.) (2019). Paradigmas y desafíos del derecho de las familias y de la niñez y adolescencia. Santa Fe: Rubinzal-Culzoni.
- Lloveras, Nora (dir.) y Orlandi, Olga (coord.) (2013). La violencia y el género. Análisis interdisciplinario. Córdoba: Nuevo enfoque.
- Medina, Graciela y Pizarro, Osvaldo (2017). Casos de derecho de familia. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Medina, Graciela y Yuba, Gabriela (2021). Protección integral a las mujeres. Ley 26.485 comentada. Santa Fe: Rubinzal-Culzoni.
- Rivas, Julio y Medina, Graciela (dirs.), Espoz, Mariana (coord.) (2015). Código civil y comercial de la Nación comentado. t. II. Buenos Aires: La Ley.
- Urutia, Liliana (dir.), Prunotto, Mariana y Trucchi, Marcelo (coords.) (2015). La protección integral de las mujeres contra la violencia de género. Ley 26485. Rosario: Juris.
- Revistas jurídicas especializadas online de las Editoriales La Ley, Rubinzal-Culzoni y Correas.

h) *Evaluación de la actividad curricular*

Con el propósito de evaluar la suma de transferencias operadas en el pensamiento, el lenguaje científico-técnico, en los razonamientos, conocimientos y destrezas para resolver las situaciones y problemas planteados en los casos del Consultorio Jurídico Gratuito, u organismo o institución similar, los/as estudiantes del posgrado deberán realizar un informe escrito en el que se detallarán las consultas



y entrevistas realizadas durante su práctica profesional), con especial interés sobre las respuestas brindadas, los asesoramiento efectuados y las asistencias en patrocinios (si correspondiere), manteniendo el anonimato de las personas atendidas y destacando la carga humana cumplida.

Dicha presentación será acompañada por nota de aval firmada por la tutora o tutor responsable del Consorcio Jurídico Gratuito o entidad que corresponde, que además deberá informar sobre el desempeño de la/el estudiante, revisiendo especial importancia cuestiones de destrezas, contenidos actitudinales, empatía respecto de la atención de las personas consultantes, capacidad para resolver situaciones problemáticas con conocimientos y habilidades con perspectivas de derechos humanos, y cualquier otro punto de interés que sirva para evaluar el grado de aprendizaje alcanzado.

Con esta documentación, la Dirección de la carrera realizará una entrevista con la/el estudiante del posgrado para consultar su experiencia y luego procederá a la evaluación correspondiente (o en su caso ordenará que se realice nuevamente este espacio curricular presencial), y establecerá la calificación final.

2.14. Evaluación final

El Trabajo Final Integrador (TFI) abordará la resolución de un caso concreto tomado de la vida real o teórico, donde se apliquen los conocimientos adquiridos. El TFI será individual y escrito, podrá ser entregado hasta 6 meses de finalizado el dictado del último módulo de la carrera de Especialización. Este término podrá ser prorrogado por razones debidamente fundadas, ante solicitud del alumno al Comité Académico de la Carrera por un plazo similar. La evaluación de este TFI constará de dos partes: la primera, una evaluación efectuada por un docente designado y, aprobada esta instancia, deberá ser presentado de manera oral por videoconferencia con la presencia de al menos tres docentes de la Especialidad o de la Unidad Académica con idoneidad temática para la obtención de la calificación final.

Para la apoyatura del TFI, se realizar tutorías mediante los foros de consultas y la mensajería interna que ofrece la plataforma Moodle.

A los fines de establecer criterios evaluadores, se considerarán las siguientes pautas para la calificación del Trabajo final integrador:

Los criterios para definir la nota final son los siguientes:

- **Sobresaliente:** indica que el trabajo escrito y la defensa oral del TFI cumple de manera totalmente satisfactoria con las expectativas académicas de la carrera, y se destaca por la precisión conceptual, precisión del lenguaje, comprensión del tema, capacidad de análisis, capacidad de síntesis, capacidad de crítica, capacidad para el planteamiento de problemas, capacidad de aplicación de los conocimientos adquiridos, pertinente apropiación de los contenidos, comprensión de la bibliografía, actitudes de respeto por las ideas ajenas. Se calificará con diez (10) puntos.
- **Distintivo:** indica que el TFI respondió de manera notablemente satisfactoria a las anteriores indicaciones. Deberá calificarse con nueve (9) puntos.
- **Muy Bueno:** indica que el TFI respondió de manera satisfactoria a las anteriores indicaciones. Deberá calificarse con ocho (8) puntos.
- **Bueno:** indica que el TFI respondió de manera parcialmente satisfactoria los indicadores. Deberá calificarse con siete (7) puntos.
- **Aprobado:** indica que el TFI respondió de manera parcialmente satisfactoria gran parte de los indicadores mencionados o respondió adecuadamente a la mayoría de ellos. Deberá calificarse con seis (6) puntos.

Los criterios mencionados surgen de la escala de calificaciones aprobada para el sistema de posgrado de la UNNE (actualmente, artículo 28º de la Resolución N° 1100/15 CS), los cuales pueden variar en el futuro cuando se establezcan otros parámetros por los órganos de gobierno o gestión con competencia.

Efectuada la defensa oral y establecida la calificación del TFI, se podrá gestionar la tramitación del diploma de Especialista en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en la universidad.

2.15. Metodología de orientación y supervisión de los alumnos

Para el desarrollo de la malla curricular propuesta, el proceso de aprendizaje será entendido como un proceso de conocimiento crítico, una práctica activa, dialéctica, dinámica, creativa y crítica para pensar y aprehender críticamente los conocimientos teóricos y las destrezas prácticas. Si bien es central la evaluación formativa, se destaca que en el entendimiento de que el aprendizaje es un proceso que involucra elementos formativos pero también actitudinales, se valorará en la nota final la participación



en la clase, en los debates, en las discusiones colectivas, en la búsqueda de bibliografía y el compromiso con el curso, seminario o taller, la solidaridad y la actitud proactiva. Para orientar a las/les estudiantes del posgrado sobre cuestiones técnicas y/o metodológicas vinculadas con la modalidad a distancia, la carrera contará con un/a tutor/a tutor/a virtual técnico-pedagógico, que se suma al seguimiento y tutoría académica de cada módulo por parte de profesoras y profesores responsables para resolver las consultas académicas específicas en foros o espacio específicos previstos en los Campus Virtuales.

2.16. Propuesta de seguimiento

Respecto del seguimiento de las/les estudiantes del posgrado, la carrera instrumentará un plan que, inspirado en los objetivos de aprendizaje, estrategias de enseñanza y evaluación de cada módulo, tendrá por propósito contribuir a mejorar la calidad del proceso educativo potenciando las capacidades de las/les profesionales para promover su autonomía y formación integral, adquirir destrezas, actitudes, hábitos y competencias para mejorar su rendimiento académico a fin de reducir los índices de deserción y reproducción.

Para lograrlo, finalizado el dictado de cada módulo, la carrera realizará una recopilación de información pertinente para la evaluación del proceso educativo, poniendo a consideración la formación académica de posgrado brindada, la calidad del servicio, el desempeño docente, el cumplimiento administrativo, la pertinencia de los conocimientos de la malla curricular para responder a las expectativas y la inserción laboral del graduado, el perfil profesional, entre otros. De esta forma, al conocer las demandas específicas de estudiantes del posgrado y comprender los rendimientos académicos, se podrán tomar decisiones para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza-aprendizaje y plantearse innovaciones académicas.

Además, se realizarán encuestas de satisfacción a los alumnos al finalizar cada módulo. Esta encuesta forma parte del sistema de seguimiento y monitoreo de la implementación del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNNE (Resolución N° 915/18 CS).

3. Investigación y Extensión vinculadas con la carrera

3.1. Detalle de programas y proyectos vinculados con la carrera

No obstante la incorporación de futuras temáticas, los proyectos de investigación vinculados a la temática de la carrera acreditados por la Universidad (PI SOCyT-UNNE) como por la Unidad Académica (PEI-FD) son los siguientes, a saber:

- SOCyT-UNNE N° PI 210005 "La aplicación de la transversalización de la perspectiva de género en la formulación y evaluación de las Políticas Públicas en la Argentina" Universidad Nacional del Nordeste, período 2022-2025. Acreditado por Resolución N° 776/2021 Consejo Superior
- SOCyT-UNNE N° PI 190005 "El acceso a la justicia como política pública: el consultorio jurídico gratuito de la Facultad de Derecho" Universidad Nacional del Nordeste, período 2020-2023. Acreditado por Resolución N° 1015/2019 Consejo Superior
- Proyecto PEI-FD 2020/001 "El derecho internacional de los derechos humanos y su proyección en el Derecho Argentino. El derecho a la Libertad de Expresión en el sistema interamericano". Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas. Universidad Nacional del Nordeste, período 2020-2021. Acreditado por Resolución N° 182 CID/2020 Consejo Directivo
- Proyecto PEI-FD 2020/002 "El derecho internacional de los derechos humanos y su proyección en el Derecho Argentino. El derecho a la igualdad en el sistema interamericano". Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas. Universidad Nacional del Nordeste, período 2020-2023. Acreditado por Resolución N° 182 CID/2020 Consejo Directivo.
- SOCyT-UNNE N° PI 180004 "Objetivo de desarrollo sostenible y cambio climático. Derecho y gestión de políticas públicas" Universidad Nacional del Nordeste, período 2019-2022. Acreditado por Resolución N° 1180/2018 Consejo Superior
- SOCyT-UNNE N° PI 170003 "Los contextos de encierro en la adolescencia y la vigencia de la Convención de los Derechos del Niño" Universidad Nacional del Nordeste, período 2018-2021. Acreditado por Resolución N° 966/2017 Consejo Superior
- SOCyT-UNNE N° PI 160003 "El nordeste argentino se mira con lentes de género. El acceso de las mujeres a cargos de decisión en el sector público" Universidad Nacional del Nordeste, período 2017-2020. Acreditado por Resolución N° 970/2016 Consejo Superior



- SGCyT-UNNE N° G002-11 "Violencia de Género: conflicto entre derechos humanos de las mujeres y prácticas sociales e institucionales en Corrientes (período 2000-2010). Análisis desde una perspectiva jurídica y política de género". Universidad Nacional del Nordeste, período 2012-2015, Acreditado por Resolución N° 852/2011 Consejo Superior.
- SGCyT-UNNE N° G003-11 "Desigualdad e inequitativa transferencia de ingresos en la Argentina desde la crisis de la convertibilidad (2000-2010). Análisis de las alternativas de políticas fiscales y redistributivas integradoras para garantizar una propuesta de "ingreso ciudadano". Posibles impactos en el NEA". Universidad Nacional del Nordeste, período 2012-2015, Acreditado por Resolución N° 852/2011 Consejo Superior.

3.2. Mecanismos de participación de los estudiantes en los proyectos de investigación

Si bien las carreras de Especialización no requieren instancias de investigación como las Maestrías y Doctorados, de igual forma entendemos necesario una instancia de fortalecimiento de este espacio de generación de conocimientos compatible con la rigurosidad científica y la calidad profesional. En este sentido, se planificarán espacios de divulgación para que los estudiantes del posgrado conozcan los distintos proyectos de investigación que se desarrollan en la Unidad Académica y se familiaricen con las temáticas que se abordan, con el objetivo de promover el interés de participación en dichos proyectos, en publicaciones de nuestra Facultad y Universidad, y en la participación en encuentros de investigadores y jornadas de comunicaciones científicas. Además, se informarán los distintos tipos de becas de investigación existentes y se vinculará a los estudiantes con los directores de los proyectos con los cuales demuestren afinidad, para incorporarlos a los mismos.

Se pretende establecer, a través de la Dirección de la Especialización, un mecanismo de seguimiento de la participación de los estudiantes del posgrado en los proyectos de investigación a través de encuestas, entrevistas y talleres.

4. Infraestructura y Recursos

4.1. Espacio físico y equipamiento

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste cuenta con un conjunto de espacios virtuales y físicos para el correcto funcionamiento de la carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Por su trayectoria académica en posgrado, con especializaciones, maestrías y doctorado acreditados y de gran calidad, además de una importante oferta de cursos que año tras año convocan a cientos de profesionales en búsqueda de actualización, la Unidad Académica tiene una alta gravitación en el medio regional y nacional. Su estructura edilicia cuenta con aulas adaptadas y salas con computadores y notebooks conectados a internet (vía cable o wi-fi) para el uso de los interesados, en óptimas condiciones técnicas, de confort y de higiene y seguridad.

Las actividades virtuales se realizarán con el soporte de la plataforma de UNNE Virtual. Dicha estructura cuenta con la acreditación del Ministerio de Educación de la Nación, necesaria para garantizar la calidad de los procesos educativos. Los sistemas de educación a distancia exigen poner a disposición todos los recursos tecnológicos disponibles, propiciando en alto grado la participación e interacción comunicativa y una correcta interacción entre el equipo docente, de gestión y los/los estudiantes del posgrado. La propuesta de la carrera se sustenta en el modelo pedagógico que se propone en el SIED de la UNNE (Res. N° 221/18 - CS) que se centra en el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico-reflexivo. Para lograrlo, se utilizará el Campus de la UNNE Virtual, sostenido en la plataforma Moodle Educativa que permite implementar experiencias de intercambio con el fin de lograr una fluida y permanente comunicación y acceder a los contenidos de aprendizaje con la posibilidad de generar nuevas instancias de conocimiento personal y grupal. El Campus permite realizar clases sincrónicas y asincrónicas, instancias de trabajo y evaluación individual y/o grupal, facilita el trabajo activo y autónomo de los/los estudiantes del posgrado a través de revisiones sucesivas e instancias de diálogo y acompañamiento por parte del equipo de la carrera. Se ofrecerá de manera permanente orientación a los/los estudiantes del posgrado, ya sea por cuestiones académicas administrativas o técnicas (a cargo del equipo técnico-administrativo). Dada la integración de las redes sociales a este tipo de entornos, se contará con otras vías de comunicación e intercambio de manera de ir consolidando una comunidad de práctica.

Además, el entorno virtual que propicia la rápida y permanente circulación de los materiales de estudio, adecuando la provisión a las posibilidades de los distintos destinatarios. Los materiales de los cursos son multimediales y con diversas ramificaciones y derivaciones para poder dar cuenta de la complejidad de los contenidos del posgrado. Los entornos cuentan diversidad de producciones:



materiales visuales, audiovisuales y transmedia, podcast, bibliografía, así como recursos metodológicos en diversas plataformas y aplicaciones que pueden incluirse para enriquecer las actividades de aprendizaje vinculadas con los contenidos a impartir en la modalidad a distancia. Integra diversas herramientas (de colaboración y de comunicación) en consonancia con los contenidos de cada clase. La preparación de los materiales en base a las distintas propuestas pedagógicas requiere sucesivas etapas de diseño, elaboración, coordinación, revisión, actualización y evaluación con la inclusión de diversos especialistas: profesores/profesores responsables, equipo técnico de UNNE Virtual y de la carrera.

Para las actividades prácticas profesionales virtuales, el Campus permite enriquecer y ampliar las metodologías de análisis de casos (reales o hipotéticos), realizar trabajos individuales (foros, cuestionarios, aportes) y colaborativos (wikis) con una tendencia a generar innovación académica desde el diseño techno-pedagógico propuesto en estos talleres. Las actividades se presentan de manera secuenciada y espiralada a fin de que los/as estudiantes del posgrado vuelvan sobre el diseño de su propuesta para poner en práctica y aplicar los contenidos y competencias de la carrera en sucesivas revisiones, a medida que avanzan con el cursado. Asimismo, en cada curso se profundizará en prácticas vinculadas a la especificidad de sus contenidos explorando alternativas que aporten al diseño de la propuesta.

Respecto de la evaluación de los aprendizajes, el Campus de la UNNE Virtual constituye el factor clave para el desarrollo de esta instancia con diferentes herramientas y el registro de las actividades de control. Además, su operatividad permitirá realizar un seguimiento del avance de los/as estudiantes del posgrado, facilitar el acuerdo entre el equipo docente y el equipo de gestión sobre las formas y criterios de evaluación que finalmente se adopten de acuerdo con sus características específicas del curso.

También la Unidad Académica posee una estructura edilicia acorde para el desarrollo de actividades prácticas profesionales. Así, se puede mencionar la existencia de una "Sala de Litigación", espacio acondicionado para el desarrollo de roles en los procesos judiciales, con una superficie de 80 metros cuadrados dentro de los cuales hay mobiliario cómodo para los/as estudiantes del posgrado y un escenario para la representación de roles (magistrados, partes y auxiliares de la justicia), con un cañón proyector y computadoras incorporados al espacio, climatizado con aires acondicionados, con un sistema de seguridad integrado por salidas de emergencia y detectores de humo. También se destaca la oficina y la sala de "Consultoría Jurídica Gratuito", que ocupa una superficie total de 100 metros cuadrados, en dos accesos, dentro de la cual se dispone de espacio preparado para entrevistas, mesa para reuniones (incluyendo extensión telefónica) y computadoras con impresoras, climatización suministrada por equipos de aire acondicionado y en materia de seguridad el sector cuenta con una salida de emergencia, alarma y detectores de humo. Finalmente, cabe mencionar que en el Campus Universitario, sito en Avenida Libertad 5470 de la ciudad de Corrientes, la Facultad cuenta con un Gabinete Informático con 30 computadoras conectadas a internet y con el servicio Lex Doctor y de revistas jurídicas especializadas. Cabe mencionar que todos los docentes y estudiantes del posgrado de la carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos pueden hacer uso de estas instalaciones.

4.2. Recursos Bibliográficos

Los/as estudiantes del posgrado de la carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos tienen acceso garantizado a la Biblioteca de Posgrado actualizada y de uso exclusivo del área, además de la Biblioteca de Derecho ubicada en Campus Universitario y de acceso habilitado para los/as estudiantes del posgrado de carreras de ese nivel educativo. También existen acuerdos y para el uso de la Biblioteca Central de la Universidad en la ciudad de Resistencia (Campus Los Iturza, a 30 kilómetros de distancia de la Sede de la unidad académica). En todos los casos cuentan con salas de lectura y equipamiento informático adecuado. Entre las obras disponibles, se destacan la existencia de un importante acervo bibliográfico sobre las disciplinas de derecho público, y en particular de derecho internacional y de derechos humanos, mayoritariamente actualizado.

Se cuenta con suscripciones a revistas jurídicas especializadas online de las Editoriales La Ley, Rubinzal-Culzoni y Contexto. El acceso se realiza desde cualquier computadora o dispositivo conectado a internet (Tablet o teléfono móvil), a través del sistema de gestión SII/ Guaraní, en una pantalla personalizada de Bibliotecas. De esta manera, no se exige la presencia física en las instalaciones de la Unidad Académica para contar con el uso del servicio, siendo una ventaja comparativa para este tipo de carreras a distancia.

Asimismo, a través de la red de Biblioteca de la UNNE, se puede acceder a las bases de datos y repositorios online de acceso libre para estudiantes del posgrado donde podrán acceder a material de estudio y para realizar los trabajos. Como ejemplo, el Repositorio Institucional de la Universidad



(RIUNNE) cuenta con un importante número de revistas jurídicas y de trabajos finales y tesis de magisteres y doctores que se encuentran disponibles sobre la temática de la carrera.

Para quienes desean acceder a estos servicios desde las instalaciones de la Unidad Académica, se cuenta con una sala de informática equipada con 10 computadoras con acceso a Internet en la Biblioteca de Posgrado (además de mesas de trabajo y de reuniones), las boxes de la "Sala de Investigación" con 27 computadoras en el edificio histórico y en el Gabinete Informático con 30 computadoras conectadas a Internet y con el servicio Lex Doctor y de revistas jurídicas especializadas en el edificio del Campus Universitario.

Asimismo, se diseñarán materiales interactivos que puedan ser plasmados en el entorno virtual Moodle utilizando las herramientas que el mismo ofrece y otras actividades y recursos educativos abiertos (REA) compatibles con la plataforma. En el diseño de los materiales se propiciará la incorporación de diferentes recursos y herramientas tales como videos, presentaciones digitales, enlaces a documentos y a diversas bases de datos, bibliotecas digitales, así como también trabajos colaborativos en wikis y discusiones en foros. Estos materiales serán elaborados por los docentes a cargo de cada asignatura, con el asesoramiento del equipo técnico de UNNE Virtual y de la Facultad.

4.3. Recursos Financieros.

Para el normal desenvolvimiento de las actividades académicas de la carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, se estima el siguiente cuadro presupuestario:

Gastos directos	Detalle	Totales
Docentes por clases	12 meses x \$ 28.000 12 meses x \$ 42.000	\$ 840.000
Dirección	12 meses x \$ 28.000 12 meses x \$ 42.000	\$ 840.000
Codirección	12 meses x \$ 28.000 12 meses x \$ 42.000	\$ 840.000
Coordinación administrativa	12 meses x \$ 26.000 12 meses x \$ 40.000	\$ 792.000
Asesorías en Educación a Distancia	12 meses x \$ 28.000 12 meses x \$ 42.000	\$ 840.000
Docentes por evaluación Trabajo final	Promedio: 40 x \$ 42.000	\$ 1.680.000
Docentes por tutorías académicas	Promedio: 15 x \$ 28.000 Promedio: 15 x \$ 42.000	\$ 1.050.000
	Total de gastos	\$ 6.882.000
Cantón Facultad (30%)	Promedio 24 meses x \$ 7.000	\$ 2.064.000
	Total final	\$ 8.946.000

Como es sabido, los gastos en educación superior incluyen solamente el financiamiento mínimo a nivel del grado universitario pero, por una simple ecuación presupuestaria, no pueden sostener con niveles de calidad y excelencia aceptables el desarrollo de carreras de posgrado. En este sentido, la Universidad Nacional del Nordeste exige en sus normas sobre el sistema de posgrados que las propuestas curriculares se autofinancien a través de ingresos permanentes y genuinos.

Frente a esta realidad, la posibilidad concreta de la realización de la carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos se logra a través de la generación de recursos que permitan cubrir los gastos presupuestados, y cuya fuente principal proviene de aranceles y contribuciones efectuadas por los/las profesionales que reciben la formación académica. De esta manera, con ese aporte dinerario, razonable y justificado, basado en los costos habituales de este tipo de carreras y en las posibilidades concretas de los graduados, se ha elaborado el siguiente cuadro ilustrativo, pensando un esquema de ingresos individuales cuya variable es la cantidad de estudiantes del posgrado, lo que produce diferencias en el total final del financiamiento de la carrera, a saber:

Cantidad de estudiantes del posgrado	Total individual	Total global
50 profesionales	\$ 188.000	\$ 9.400.000
70 profesionales	\$ 188.000	\$ 13.160.000
90 profesionales	\$ 188.000	\$ 16.920.000

Huelga decir que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE, con los aportes estatales que recibe a través de desembolsos concretos para el financiamiento del sistema



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

014722



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

educativa superior, posee una estructura para la educación a distancia y una infraestructura acorde en el establecimiento universitario, además de abonar los salarios, becas, los materiales para el dictado de las clases y de las tareas de trabajo final y extensión, las que surgen del mantenimiento de instalaciones y equipos, entre otras erogaciones, que apuntan a satisfacer esa necesidad educativa.

Por los motivos expresados, para la cobertura de la fuente de financiamiento expresada en el punto anterior, el detalle del régimen de aranceles fijados para cada graduado estudiantes del posgrado se expresa en el siguiente cuadro:

Gastos	Detalle	Totales
Inscripción	Matrícula única \$ 6.500	\$ 6.500
Aranceles 1º año	11 cuotas x \$ 6.500	\$ 71.500
Aranceles 2º año	11 cuotas x \$ 10.000	\$ 110.000
Total final ingresos por aranceles por estudiantes del posgrado		\$ 188.000

De igual forma, para mantener la coherencia con las directivas del Consejo Directivo, la Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos tendrá un sistema de becas que contemple la posibilidad de que docentes por concurso de la unidad académica puedan acceder, permanecer y graduarse de la carrera sin costo alguno, con las limitantes establecidas en la normativa académica.

Oportunamente, y mediante acuerdos futuros con entidades públicas interesadas en la formación de sus cuadros técnicos, se puede ampliar este sistema de becas puede permitir que funcionarios y profesionales puedan acceder a la formación de posgrado.

En la medida de las posibilidades de financiamiento, si la convocatoria es importante y los aranceles cubren satisfactoriamente las necesidades presupuestarias y los aportes para la unidad académica, se podría establecer un sistema especial de beca total o parcial para interesados inscripto que reúnan méritos académicos para acceder a carrera sin costo alguno.

4.4. Unidades de apoyo a distancia que utiliza la carrera

No se prevé la utilización de unidades de apoyo.